

Banco Cooperativo Español, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2021

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	NOTA	En miles de euros	
		2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	5.911.170	3.276.588
Activos financieros mantenidos para negociar	6	1.731.387	1.362.316
Derivados		1.715.489	1.271.637
Instrumentos de patrimonio		3.431	3.153
Valores representativos de deuda		12.467	87.526
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	3.516
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	5.219	9.815
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		31	2.068
Préstamos y anticipos		5.188	7.747
Clientela		5.188	7.747
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	193.605	529.057
Valores representativos de deuda		193.605	529.057
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		175.145	368.152
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.248.472	1.577.497
Instrumentos de patrimonio		57.336	42.596
Valores representativos de deuda		2.191.136	1.534.901
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		423.432	430.052
Activos financieros a coste amortizado	10	7.841.547	6.685.355
Valores representativos de deuda		2.878.043	2.446.446
Préstamos y anticipos		4.963.504	4.238.909
Entidades de crédito		3.143.417	2.770.731
Clientela		1.820.087	1.468.178
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.210.830	618.354
Derivados - contabilidad de coberturas	16	596	161
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	6.749	6.749
Dependientes		6.749	6.749
Activos tangibles	12	3.733	4.394
Inmovilizado material		3.733	4.394
De uso propio		3.733	4.394
Activos intangibles	13	2.670	3.079
Otros activos intangibles		2.670	3.079
Activos por impuestos	21	42.800	41.984
Activos por impuestos corrientes		2.806	2.887
Activos por impuestos diferidos		39.994	39.097
Otros activos	15	6.299	5.434
Resto de los otros activos		6.299	5.434
TOTAL ACTIVO		17.994.247	13.502.429

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

PASIVO	NOTA	En miles de euros	
		2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	1.864.482	1.482.235
Derivados		1.864.482	1.482.235
Posiciones cortas		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	-	-
Depósitos		-	-
Entidades de crédito		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>			
Pasivos financieros a coste amortizado	14	14.675.388	10.929.009
Depósitos		13.118.195	9.542.167
Bancos centrales		1.084.379	1.008.852
Entidades de crédito		10.654.243	7.325.302
Clientela		1.379.573	1.208.013
Otros pasivos financieros		1.557.193	1.386.842
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	16	761.168	450.075
Provisiones	17	3.218	2.841
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	29
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.379	2.379
Compromisos y garantías concedidos		839	433
Pasivos por impuestos	21	26.188	20.330
Pasivos por impuestos corrientes		812	752
Pasivos por impuestos diferidos		25.376	19.578
Otros pasivos	15	26.568	24.842
TOTAL PASIVO		17.357.012	12.909.332

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

PATRIMONIO NETO	NOTA	En miles de euros	
		2021	2020
Fondos propios	19	622.632	584.868
Capital	19.1	137.009	129.318
Capital desembolsado		137.009	129.318
Prima de emisión	19.2	85.972	85.972
Ganancias acumuladas	20	367.671	333.234
Reservas de revalorización	20	-	-
Otras reservas	20	(6.088)	(5.921)
Resultado del ejercicio	3	38.068	42.265
(-) Dividendos a cuenta	3	-	-
Otro resultado global acumulado	18	14.603	8.229
Elementos que no se reclasificarán en resultados		3.129	(241)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.129	(241)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		11.474	8.470
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		151	(883)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		11.323	9.353
TOTAL PATRIMONIO NETO		637.235	593.097
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.994.247	13.502.429
PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	766.557	770.154
Garantías financieras concedidas	22	19.986	13.097
Otros compromisos concedidos	22	247.396	158.297

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	NOTA	En miles de euros	
		2021	2020
Ingresos por intereses	25.a)	104.930	95.038
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		14.343	9.482
Activos financieros a coste amortizado		15.062	29.500
Restantes ingresos por intereses		75.525	56.056
(Gastos por intereses)	25.b)	(53.700)	(41.365)
MARGEN DE INTERESES		51.230	53.673
Ingresos por dividendos	26	7.380	10.434
Ingresos por comisiones	27	32.143	27.977
(Gastos por comisiones)	27	(17.885)	(17.251)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	1.104	45
Activos financieros a coste amortizado		32	-
Restantes activos y pasivos financieros		1.072	45
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	7.163	8.890
Otras ganancias o (-) pérdidas		7.163	8.890
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	(3.044)	(3.227)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(3.044)	(3.227)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	23	(34)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	28	950	173
Otros ingresos de explotación	29	4.029	3.816
(Otros gastos de explotación)	29	(3.581)	(3.115)
MARGEN BRUTO		79.512	81.381
(Gastos de administración)	30	(27.455)	(26.673)
(Gastos de personal)		(18.290)	(17.658)
(Otros gastos de administración)		(9.165)	(9.015)
(Amortización)	12 y 13	(3.092)	(2.999)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	31	(344)	179
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	32	1.742	2.759
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		103	(206)
(Activos financieros a coste amortizado)		1.639	2.965
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	11	-	191
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		176	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		50.539	54.838
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(12.471)	(12.573)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	38.068	42.265
BENEFICIO POR ACCIÓN (En euros)			
Básico	3	16,70	19,64
Diluido	3	16,70	19,64

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	En miles de euros	
	2021	2020
Resultado del ejercicio	38.068	42.265
Otro resultado global	6.374	(19.459)
Elementos que se reclasificarán en resultados	3.370	(1.409)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.815	(2.013)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.445)	604
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	3.004	(18.050)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.478	1.143
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.478	1.143
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.813	(26.928)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.911	(26.881)
Transferido a resultados	(1.098)	(47)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.287)	7.735
Resultado global total del ejercicio	44.442	22.806

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	129.318	85.972	-	333.234	-	(5.921)	-	42.265	-	8.229	593.097
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2021	129.318	85.972	-	333.234	-	(5.921)	-	42.265	-	8.229	593.097
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	38.068	-	6.374	44.442
Otras variaciones del patrimonio neto	7.691	-	-	34.437	-	(167)	-	(42.265)	-	-	(304)
Emisión de acciones ordinarias	7.691	-	-	(7.691)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(137)	-	-	-	-	-	-	(137)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	42.265	-	-	-	(42.265)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(167)	-	-	-	-	(167)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	137.009	85.972	-	367.671	-	(6.088)	-	38.068	-	14.603	637.235

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2020	122.034	85.972	-	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	27.688	571.612
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	42.265	-	(19.459)	22.806
Otras variaciones del patrimonio neto	7.284	-	-	24.715	-	(1.311)	-	(32.009)	-	-	(1.321)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	7.284	-	-	(7.284)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(10)	-	-	-	-	-	-	(10)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	32.009	-	-	-	(32.009)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(1.311)	-	-	-	-	(1.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>129.318</u>	<u>85.972</u>	<u>-</u>	<u>333.234</u>	<u>-</u>	<u>(5.921)</u>	<u>-</u>	<u>42.265</u>	<u>-</u>	<u>8.229</u>	<u>593.097</u>

Banco Cooperativo Español, S.A.

**Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

	NOTA	En miles de euros	
		2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.632.836	1.737.802
Resultado del ejercicio		38.068	42.265
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.822	16.157
Amortización	12 y 13	3.092	2.999
Otros ajustes		10.730	13.158
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.848.670)	(2.672.955)
Activos financieros mantenidos para negociar		(369.070)	(368.041)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		4.596	3.082
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		335.452	(421.361)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(664.763)	731.666
Activos financieros a coste amortizado		(1.154.451)	(2.618.146)
Otros activos de explotación		(434)	(155)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		4.439.720	4.364.497
Pasivos financieros mantenidos para negociar		382.247	163.215
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		3.746.378	4.096.883
Otros pasivos de explotación		311.095	104.399
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(10.102)	(12.162)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.703)	(13.503)
Pagos		(3.703)	(13.791)
Activos tangibles	12	(694)	(814)
Activos intangibles	13	(1.328)	(1.839)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(1.681)	(11.138)
Cobros		-	288
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	288
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		5.449	(5.982)
Pagos		(143)	(5.982)
Dividendos		(143)	(15)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	(5.967)
Cobros		5.592	-
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		5.592	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2.634.582	1.718.317
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		3.276.588	1.558.271
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		5.911.170	3.276.588
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo	5	474	512
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	5	5.849.106	3.191.528
Otros activos financieros	5	61.590	84.548
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 31 de julio de 1990 y para el desarrollo de su actividad dispone de una oficina situada en la Calle Virgen de los Peligros Nº 4, Madrid.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco forma parte del Grupo Grucajural, (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Grucajural Inversiones, S.L. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Banco era la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controlaba, directa o indirectamente y constituían junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español, que actualmente es un subgrupo financiero dentro del Grupo Grucajural.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la “NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” y la “NIIF 9 - Instrumentos financieros”.

La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado (“Cuenta de pérdidas y ganancias”) y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como “Estado de ingresos y gastos reconocidos”, aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 “Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones tanto de la Entidad como del resto del Grupo Grucajural Inversiones, S.L., se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco Cooperativo Español, S.A. es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2021 y 2020 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 y 10).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 (r)).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6, 7, 8 y 9).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 17).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 21).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

El 11 de marzo de 2020 la COVID-19 fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, y ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global aunque todavía existe incertidumbre sobre su impacto final futuro (véase Nota 1 (m)). La mayor incertidumbre asociada a la naturaleza sin precedentes de esta pandemia implica una mayor complejidad a la hora desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

e) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2021, y por tanto no constituye las cuentas anuales del Banco de 2020. La información comparativa del ejercicio 2020 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2021.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, que será el Banco Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y que se completa con el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

El 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Con fecha 26 de abril de 2019 entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. Ese mismo año, el 1 de noviembre se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El 7 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento UE 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información. En esa misma fecha se publicó la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital.

Por último, el 26 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula, al cierre del ejercicio 2021, los recursos propios mínimos que las entidades de crédito españolas han de mantener, la forma en que han de determinarse esos recursos propios así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 (Common Equity Tier 1 o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes del sector financiero así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unos ratios mínimos exigidos del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel 1 ordinario.
- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen y publiquen un ratio de apalancamiento que, definido como el capital de nivel 1 de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo, pretende evitar que las instituciones mantengan activos en una proporción excesiva en relación con su nivel de capital. El nivel mínimo a cumplir en este ratio se sitúa en el 3%.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Grupo Grucajrural Inversiones, del cual forma parte el Banco Cooperativo Español. Esta decisión requiere el mantenimiento a partir del 1 de enero de 2022 de un ratio de capital total “phase-in” no inferior al 9,125% del importe de su exposición total al riesgo (porcentaje idéntico al exigido en 2021), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones (“buffers”) de capital, que en 2022 se situarán en el 2,50% de la exposición total al riesgo más los que eventualmente pudiera determinar la autoridad competente durante el ejercicio. Junto al citado requerimiento cuantitativo del ratio de capital total a mantener se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual se debe mantener un ratio CET1 no inferior al 5,14% y un ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 6,85%, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Ejecutiva de Banco de España acordó conceder a Banco Cooperativo Español la exención del cumplimiento de las obligaciones en base individual previstas en el artículo 6.1 del Reglamento UE 575/2013 (CRR) como entidad filial de una sociedad financiera mixta de cartera (Grucajural Inversiones, S.L.). Para la concesión de dicha exención, que comprende los requerimientos de capital, grandes exposiciones y apalancamiento, Banco de España ha tenido especialmente en cuenta, entre otros aspectos, la disposición de la entidad y de su matriz para reponer el capital del Banco en caso de necesidad y de no alterar su modelo de negocio.

El principio marcado por los Administradores de Banco Cooperativo Español en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unos ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.
- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.
- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.
- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad matriz del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.
- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes ratios de capital y apalancamiento se presentan en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital	137.009	129.318
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	361.583	327.313
Resultado del ejercicio	-	36.579
Ajustes por valoración	12.981	8.229
Deducciones	(7.587)	(6.525)
Ajustes transitorios	(2.914)	(2.140)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	587.044	578.746
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	587.044	578.746
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	587.044	578.746
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	107.403	97.518
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	11.405	15.437
Riesgo operacional y otros	19.361	22.358
Total Recursos Propios Exigibles	138.169	135.313
Superávit	448.875	443.433
Ratio de capital (%)	34,0	34,2
Capital de nivel 1 (%)	34,0	34,2
Exposición de apalancamiento	8.810.618	8.448.222
Ratio de apalancamiento* (%)	6,66	6,85

(*) En 2020, se muestra a efectos informativos porque el ratio entró en vigor el 28 de junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

En virtud de las opciones conferidas por el Reglamento (UE) 2020/873, el Banco aplicó las siguientes medidas de carácter temporal a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

- Exclusión parcial de la cifra de capital regulatorio de los ajustes por valoración contabilizados en el patrimonio neto (OCI) correspondientes a determinados activos financieros (Deuda Pública, básicamente) contabilizados a valor razonable con cambios en “Otro resultado global acumulado”.
- Exclusión del cálculo de la medida de la exposición de apalancamiento de determinadas exposiciones frente a bancos centrales relacionadas con las medidas de política monetaria aplicadas para limitar el impacto económico de la pandemia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se recoge el impacto de estas medidas sobre las cifras y ratios de capital y apalancamiento y su desglose:

	Miles de euros	
	Con disposiciones transitorias	Sin disposiciones transitorias
Impacto de las medidas transitorias del Reglamento (UE) 2020/873		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	587.044	580.887
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	587.044	580.887
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) (%)	34,0	34,3
Ratio de capital de nivel 1 (%)	34,0	34,3
Ratio de capital (%)	34,0	34,3
Exposición de apalancamiento	8.810.618	11.641.890
Ratio de apalancamiento (%)	6,66	4,99
Ratio de apalancamiento exigible (%)	3,19	3,00

	Miles de euros	
	Ajustes por valoración Deuda Pública	Exposiciones con Bancos Centrales
Desglose del impacto de las medidas transitorias del Reglamento (UE) 2020/873		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	(2.914)	-
Activos ponderados por riesgo	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) (%)	(0,2)	-
Ratio de capital (%)	(0,2)	-
Exposición de apalancamiento	(2.914)	(5.849.106)
Ratio de apalancamiento (%)	(0,02)	1,88
Ratio de apalancamiento exigible (%)	-	0,19

Por último, el cuadro adjunto contiene la conciliación del capital regulatorio del Banco con su patrimonio neto contable:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable
Capital	137.009	137.009	129.318	129.318
Prima de emisión	85.972	85.972	85.972	85.972
Reservas	361.583	361.583	327.313	327.313
Resultado del ejercicio	-	38.068	36.579	42.265
Ajustes por valoración	12.981	14.603	8.229	8.229
Deducciones	(7.587)	-	(6.525)	-
Ajustes transitorios	(2.914)	-	(2.140)	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	587.044	637.235	578.746	593.097

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

g) Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En los ejercicios 2021 y 2020, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 48 y 57 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

De acuerdo con lo establecido por la CINIIF 21, el registro de la operación se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.
- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2021, la contribución del Banco ascendió a 1.986 miles de euros mediante una aportación de 1.695 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29) y la constitución de un compromiso irrevocable de 291 miles de euros en el Banco Central de Francia (véase Nota 10).

Durante el ejercicio 2020, la contribución del Banco ascendió a 1.619 miles de euros mediante una aportación de 1.376 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29) y la constitución de un compromiso irrevocable de 243 miles de euros en el Banco Central de Francia (véase Nota 10).

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06).

Con fecha 19 de marzo de 2020 la JUR dictó una decisión por la que realiza una nueva liquidación al Banco por la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016, por el mismo importe que la anulada, y dándole efectos retroactivos a 2016. Esta nueva liquidación se recurrió el pasado 10 de agosto de 2020 ante el TGUE. Estando a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco interpuso, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Estando este Recurso a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

Igualmente, el Banco ha interpuesto Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra la Tasa por la actividad realizadas por el FROB como autoridad de resolución correspondiente al ejercicio 2016, al tener como base de cálculo esta tasa la contribución ex ante al FUR liquidada al Banco en 2016. Esta Reclamación Económica Administrativa fue desestimada, habiéndose recurrido en vía Contenciosa Administrativa ante la Audiencia Nacional en fecha 28 de mayo de 2020. Este Recurso Contencioso- Administrativo está pendiente de resolución a la fecha de estas cuentas anuales.

h) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2021, así como a lo largo del ejercicio 2021, el Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003 del Banco Central Europeo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo se incluye el Estado de Información No Financiera Consolidada del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

j) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Matriz del Banco (Grucajrural Inversiones, S.L.) y con el Banco, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Sistema Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2021 y 2020 de 1.500 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

k) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Banco se presenta a continuación:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	29,30	33,4
Ratio de las operaciones pagadas	28,14	31,8
Ratio de las operaciones pendientes de pago	166,76	54,7
	Miles de euros	
Total pagos realizados	23.607	54.205
Total pagos pendientes	199	826

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

l) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

m) Entorno COVID-19 e impactos de la pandemia

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. En 2021 la pandemia ha continuado evolucionando con mejoras graduales en el contexto económico global, así como a las condiciones económicas de España, que es donde opera el Banco, principalmente gracias al progreso en la vacunación contra el coronavirus y a los significativos estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades. El gobierno de España continúa adoptando distintas medidas que han condicionado la evolución del año 2021. Sin embargo, todavía existen incertidumbres sobre el impacto final futuro de la pandemia del COVID-19, principalmente si se tiene en cuenta el aumento de los contagios provocado por las nuevas variantes del coronavirus.

Ante esta situación de pandemia, el Banco continúa centrando su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos del Banco (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez). No ha causado sin embargo que el plan estratégico de la Entidad a medio y largo plazo haya cambiado sustancialmente.

Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al COVID-19, diversos organismos tanto europeos nacionales como internacionales, realizaron pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales. En la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Banco ha tenido en consideración estos pronunciamientos.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen, con los datos al cierre del ejercicio 2021 y 2020, de las moratorias legislativas y no legislativas realizadas por el Banco:

Miles de euros									
Moratorias Legislativas				2021		Clasificación contable			
				Moratoria sectorial					
Con garantía hipotecaria		Con garantía personal		Con garantía personal		Normal	Vigilancia Especial	Dudoso	
Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)				
Personas físicas	6	392	46	92	13	32	437	5	74

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros									
Moratorias Legislativas				2020 Moratoria sectorial		Clasificación contable			
Con garantía hipotecaria		Con garantía personal		Con garantía personal		Normal	Vigilancia Especial	Dudoso	
Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)	Número de operaciones	Valor en libros (bruto)				
Personas físicas	5	440	58	161	37	149	686	5	59

A continuación, se presentan los datos al cierre del ejercicio 2021 y 2020 de operaciones con garantías con esquemas de garantías públicas en el contexto de la crisis del COVID-19:

Miles de euros					
2021					
		Clasificación contable			
Número de operaciones	Límite	Normal	Vigilancia Especial	Dudoso	
Personas Físicas	9	453	453	-	-
Personas Jurídicas	84	47.478	41.998	5.479	-
Total	93	47.931	42.451	5.479	-

Miles de euros					
2020					
		Clasificación contable			
Número de operaciones	Límite	Normal	Vigilancia Especial	Dudoso	
Personas Físicas	8	534	534	-	-
Personas Jurídicas	52	42.063	37.459	4.604	-
Total	60	42.597	37.993	4.604	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

n) Hechos posteriores

Tras varios años de tensiones entre Rusia y Ucrania, el pasado 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión militar de Ucrania por parte del Gobierno ruso. En respuesta a esta acción militar, se han anunciado por parte de diversos países importantes sanciones económicas contra Rusia y un número creciente de grandes empresas públicas y privadas han anunciado acciones voluntarias para restringir las actividades comerciales con Rusia. Estas acciones incluyen planes para enajenar activos o interrumpir operaciones en Rusia, reducir las exportaciones o las importaciones desde el país y suspender la prestación de servicios al estado y las empresas rusas.

El conflicto de Ucrania y sus efectos tienen lugar en un momento de incertidumbre y volatilidad económica global significativa y es probable que los efectos interactúen e incluso agraven los efectos de las condiciones actuales del mercado. El estallido del conflicto bélico trae consigo una importante lista de efectos sobre la economía, tales como el incremento del precio de la energía, la interrupción de las relaciones comerciales, volatilidad de las bolsas, ruptura de la cadena de suministro, etc.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco no se ha visto afectado, ni se espera que se vea afectado de forma significativa por los impactos de esta situación.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.

o) Garantía de la Sociedad Dominante

Se informa de que el Consejo de Administración de Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, la Sociedad Dominante) acordó, en su reunión de 27 de septiembre de 2018, que, en el supuesto de que se declare la insolvencia definitiva del Banco Cooperativo Español, S.A. bien por resolución judicial, dictada en un procedimiento concursal, bien por resolución administrativa, y siempre que sea firme, la Sociedad se obligue a atender el pago de los créditos de los acreedores del Banco Cooperativo Español, S.A. cuyos créditos no hubiesen quedado satisfechos.

A estos efectos, se entiende por insolvencia definitiva la declaración de liquidación de Banco Cooperativo Español, S.A. por resolución judicial o administrativa.

La eficacia de la garantía queda bajo la condición resolutoria consistente en que la autoridad competente retire en cualquier momento y por cualquier circunstancia la exención de la obligación de cumplir los requerimientos individuales de capital y a los límites a los grandes riesgos en base individual, según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

p) Recientes pronunciamientos

El Banco de España ha publicado la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones que la presente circular incorpora en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, recogen entre otras:

- Los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión. Los cambios mencionados son el resultado de la fase 2 del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). El efecto derivado de los cambios en los índices de referencia no ha sido significativo dentro del Banco. Estos cambios completan los introducidos en la fase 1 por el Reglamento (UE) 2020/34 de la Comisión, de 15 de enero de 2020 (véase Nota 35.8).
- La modificación de los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, de acuerdo a lo contenido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020.
- Las Directrices de la EBA, sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) con el objetivo, entre otros, de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.
- La modificación el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En definitiva, las modificaciones descritas en los párrafos anteriores preservan la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE, con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, a la vez que mantienen la alineación y evitan solapamientos con las normas y directrices europeas citadas. Dicha normativa será aplicable a partir de junio de 2022, y para la que no se esperan impactos significativos al respecto.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

I. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

II. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

III. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Derivados – Contabilidad de coberturas”, del activo del balance, y “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y “Derivados - Contabilidad de coberturas”, del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	%			
	2021		2020	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	57,2	-	61,6	-
Modelos internos de valoración	42,8	100,0	38,4	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 24).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

IV. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo (véase Nota 25 (a)). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos (véase Nota 26).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del periodo, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los activos financieros registrados en los epígrafes “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.n. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.d.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.e.

d) Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados “Over the Counter” (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

I. Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”).
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.

Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

- En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Banco ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (véase Nota 18).

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables, tal y como permite la norma.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal (Fase 1), riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2), riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular (Fase 3), riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular (Fase 3) y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas, para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de Banco de España (soluciones alternativas), y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por el Banco como refinanciación o reestructuración tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2021 y 2020 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se materializan.

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” (“Pasivos financieros a coste amortizado”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

I. Entidades del Grupo

Las entidades del Grupo son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las inversiones en entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

II. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se muestra información relevante sobre las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

III. Cálculo del Deterioro

En el caso de los instrumentos de patrimonio que constituyen las participaciones en entidades de Grupo y asociadas, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% Anual	Vida útil estimada (años)
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

i) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio” del balance (véase Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (véase Nota 25 (a)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” (véase Nota 30).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación” (véase Nota 29).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” (véase Nota 29).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance (véase Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente (véase Nota 29).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

k) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2017. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 28 y 35.5).

o) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 23 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

r) Retribuciones post-empleo

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe “Otros activos- Contratos de seguros vinculados a pensiones”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de administración - Gastos de Personal”.
- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo “Gastos por intereses”. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses".

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones	(1.509)	(1.770)
Valor razonable de los activos del plan	1.516	1.741
Diferencia Positiva/(Negativa)	7	(29)
	(Nota 15)	(Nota 17)

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2021	2020
Tipo de interés técnico anual	1,65%	1,28%
Tablas de mortalidad	PERMF2020	PERMF2000P
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,65%	1,28%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%	1,90%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	0,00%	0,00%

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad y con una aportación mínima anual de 450 euros y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

s) *Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un “gasto de personal” cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

t) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

u) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” los saldos registrados en el epígrafe del balance “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

w) *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos anteriormente indicadas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2021 del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
Beneficio del ejercicio 2021	38.068
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	38.068
Legal	1.538
Voluntaria	36.530

La distribución del beneficio del ejercicio 2020 del Banco que la Junta General de Accionistas aprobó el 27 de mayo de 2021 era la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
Beneficio del ejercicio 2020	42.265
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	42.265
Legal	1.457
Voluntaria	40.808

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	2021	2020
Beneficio neto (miles de euros)	38.068	42.265
Número de acciones en circulación (véase Nota 19)	2.279.678	2.151.708
Beneficio por acción (euros)	16,70	19,64

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2021 y 2020:

Consejeros	Miles de euros		
	2021	2020	
D. Ignacio Arrieta del Valle (Presidente)	12	11	
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente)	11	10	
D. Pedro García Romera	-	7	Consejero hasta 14/09/2020
D. Luis Esteban Chalmovsky	5	11	Consejero hasta 27/05/2021
D. Carlos Martínez Izquierdo	11	11	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	6	11	Consejero hasta 27/05/2021
D. Cipriano García Rodríguez (1)	11	10	
Dña. Dagmar Werner	11	10	
D. Fernando Berge Royo	11	11	
D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón (2)	6	11	Consejero hasta 27/05/2021
D. Manuel Antonio Ruíz Escudero	11	11	
D. Ernesto Moronta Vicente	5	11	Consejero hasta 27/05/2021
D. Gerónimo Luque Frías	11	11	
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	10	11	
D. Fernando Martínez Rodríguez	11	11	
D. Jesús María Hontoria Ramos	6	-	Consejero desde 27/05/2021
D. Pedro Palacios Gómez	6	-	Consejero desde 27/05/2021
D. Antonio Aguilar-Amat Caballero	16	-	Consejero desde 27/05/2021
D. Francisco López Luque	16	-	Consejero desde 27/05/2021
D. Jochen Philipp	5	-	Consejero desde 27/05/2021
Totales	181	158	

(1) Las dietas las percibe Caja Rural de Zamora, SCC

(2) Las dietas las percibe Caixa Rural Galega, SCC

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Seguro de responsabilidad civil

Los Administradores y Directivos del Banco disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2021 y 2020, no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por este concepto.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Conflictos de Interés de los Administradores

Los Administradores del Banco y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 11 personas en el ejercicio 2021 y 13 personas en 2020, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros					
	Retribuciones percibidas		Retribuciones diferidas en el ejercicio (*)		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Alta Dirección	2.146	2.396	135	60	2.281	2.456

(*) Estas retribuciones devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020 están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El modelo de retribución variable aprobado por el Comité de Remuneraciones y Consejo de Administración tiene, entre otras, las siguientes características:

- El componente variable de la remuneración no podrá superar en ningún caso el 100% del componente fijo. El aumento del ratio máximo descrito necesitará la aprobación expresa de la Junta General de Accionistas y deberá seguir el procedimiento establecido en la normativa aplicable en cada momento.
- La Entidad no garantiza el pago de remuneraciones variables.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Para la determinación de la remuneración variable se tendrá en cuenta, junto a la evolución del negocio, criterios cualitativos que incentiven la actuación en beneficio del interés del cliente, como, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de normas de conducta, el trato equitativo a los clientes o el grado de satisfacción de éstos, entre otros.
- El sistema retributivo será lo suficientemente flexible de modo que la aplicación de la Política permitirá la posibilidad de no abonar remuneración variable alguna.
- No existirá una vinculación directa de la remuneración con la venta de determinados instrumentos financieros o con categorías concretas de productos. La Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español, S.A. está diseñada para no incitar a los empleados a favorecer sus propios intereses, o los de la Entidad, en detrimento de sus clientes.
- La Política de Remuneraciones tiene en cuenta el impacto que las remuneraciones variables pueden tener impacto en el capital de la Entidad, y valora el impacto de flujos en materia de remuneraciones en los planes de capital y los procesos de valoración del mismo, al establecer que el total de la remuneración variable no limita la capacidad de la Entidad para reforzar su base de capital.
- Los ajustes ex-post de la retribución variable de la Entidad permiten que ésta se reduzca (cláusulas “malus”) o se recupere (cláusulas “clawback”) en caso de que se produzca un “incremento significativo de las necesidades de capital de la Entidad o de la unidad de negocio en la que desarrolle su actividad la persona perteneciente al colectivo identificado, no previstas en el momento de generación de las exposiciones”, con arreglo a lo establecido en la norma 39.5 de la Circular 2/2016.
- La Política aplicable ha sido diseñada de manera que existe una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables.
- Los elementos de la retribución variable anual están vinculados, entre otros, a la consecución de los siguientes objetivos:
 - o Objetivos de desarrollo profesional.
 - o Objetivos de carácter cuantitativo.
 - o Objetivos de carácter cualitativo, entre los que se encuentran los relativos a proyectos y calidad. A este respecto, los objetivos de calidad dependen de cada área o departamento.
 - o Evaluación del desempeño, en la que se medirán factores relacionados con la orientación al cliente y resultados, liderazgo y colaboración, proactividad y excelencia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Adicionalmente, todos los riesgos a los que está sujeta la actividad del Banco son tenidos en cuenta para el devengo de la retribución variable y es imprescindible el cumplimiento de los parámetros de riesgo a los que esté sometido el área que corresponda. En caso de incumplimiento de alguno de estos parámetros, la retribución variable anual se verá ajustada en función de la gravedad del incumplimiento, pudiendo dar lugar a la pérdida de la retribución variable ligada a la consecución del objetivo.

Diferimiento

- El 40% de la Retribución Variable se diferirá durante un periodo de cuatro años, de acuerdo con el siguiente calendario (“Retribución Variable Diferida”):
 - o Un cuarto, en el primer aniversario de la fecha prevista para la generalidad de los empleados y directivos del Banco (“Fecha de Abono General”). 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
 - o Un cuarto, en el segundo aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
 - o Un cuarto, en el tercer aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
 - o Un cuarto, en el cuarto aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.
- El 60% restante de la Retribución Variable se abonará de la siguiente manera:
 - o El 50% en metálico en la Fecha de Abono General.
 - o El 50% en instrumentos con período de retención de un año, es decir, no podrá ser efectivo antes del primer aniversario de la Fecha de Abono General.

Instrumentos

- La Política de Remuneraciones incluye una cláusula en virtud de la cual Banco Cooperativo Español abonará, al menos, el 50 por 100 de la retribución variable, tanto diferida como no diferida, mediante un instrumento vinculado con la evolución positiva o negativa de los fondos propios totales de Banco Cooperativo Español y sus sociedades dependientes, al objeto de ligar la remuneración variable con los resultados, positivos o negativos, del Banco, y alinear de esta manera la Política de Remuneraciones del Banco con los principios exigidos por la normativa aplicable en materia de remuneraciones a las entidades de crédito.
- A este respecto, tal y como se señala en la propia Política de Remuneraciones, el instrumento de capital que se entregue a los miembros del Colectivo Identificado como parte de su retribución variable, tanto diferida como no diferida, estará sometido a una política de retención de un año.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Principio de proporcionalidad

La LOSS, en su artículo 32.1, incluye la posibilidad expresa de que los requisitos sobre remuneraciones se apliquen en las entidades de crédito “de manera acorde con su tamaño, su organización interna y la naturaleza, el alcance y la complejidad de sus actividades” (el principio de proporcionalidad).

Con fecha de 28 de abril de 2021 se ha publicado el Real Decreto-ley 7/2021 que transpone la CRD V al ordenamiento español, modificando la LOSS, e incluyendo en el artículo 34.2 de la citada ley la transposición del principio de proporcionalidad prácticamente en los mismos términos a los señalados en la CRD V:

“No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los requisitos establecidos en sus letras l) y m) y en el segundo párrafo de la letra ñ), no se aplicarán a:

a) las entidades que no tengan la consideración de “entidad grande” de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, y cuyo valor de activos sea, en promedio y de forma individual, conforme a esta ley y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sea igual o inferior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso, o desde su creación si tuviera una antigüedad inferior a cuatro años

b) el personal cuya remuneración variable anual no exceda de 50.000 euros y no represente más de un tercio de su remuneración anual total”.

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2021, los miembros del Consejo de Administración eran catorce hombres y una mujer. Trece hombres y una mujer al 31 de diciembre de 2020.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Caja	474	512
Saldos en efectivo en bancos centrales		
Banco de España		
Cuenta Corriente	5.849.106	3.191.528
Otros depósitos a la vista	61.590	84.548
	5.911.170	3.276.588

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance, así como información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

6. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de estos capítulos de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos		
Derivados	1.715.489	1.271.637
Instrumentos de patrimonio	3.431	3.153
Valores representativos de deuda	12.467	87.526
Total Activos	1.731.387	1.362.316
Pasivos		
Derivados	1.864.482	1.482.235
Total Pasivos	1.864.482	1.482.235

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nominales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros					
	31.12.2021			31.12.2020		
	Activos	Pasivos	Importe nominal	Activos	Pasivos	Importe nominal
Tipo de interés	1.698.296	1.848.059	25.811.400	1.244.609	1.456.198	25.965.361
Opciones OTC	9.321	9.321	354.667	14.683	14.679	354.872
Otros OTC	1.688.975	1.838.738	25.416.233	1.229.926	1.441.519	25.610.489
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	40.500	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	12.032	12.228	1.155.393	17.020	16.582	1.339.208
Opciones OTC	3.373	3.351	33.962	1.559	709	27.444
Otros OTC	8.659	8.877	1.121.431	15.461	15.873	1.311.764
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	5.161	4.195	314.865	5.343	7.278	290.023
Opciones OTC	1	1	706	41	41	1.711
Otros OTC	5.160	4.194	314.159	5.302	7.237	288.312
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	4.406	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	4.406	4.665	2.177	7.490
Derivados	1.715.489	1.864.482	27.281.658	1.271.637	1.482.235	27.602.082
De los cuales: OTC - entidades de crédito	1.535.573	1.052.251	14.344.560	1.066.027	1.045.027	15.789.620
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	163.037	811.045	12.742.956	190.107	433.100	11.641.878
De los cuales: OTC - resto	16.879	1.186	194.142	15.503	4.108	170.584

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Otras sociedades financieras	3.431	3.153
Totales	3.431	3.153

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones públicas	2.436	78.281
Entidades de crédito	-	1.164
Otras sociedades financieras	6.507	4.998
Sociedades no financieras	3.524	3.083
Totales	12.467	87.526

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tenía valores prestados o en garantía.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	31	2.068
Préstamos y anticipos	5.188	7.747
Total	5.219	9.815

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas		
España	5.219	9.815
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Resto	-	-
	5.219	9.815
Por clases de contrapartes		
Otras sociedades financieras	31	2.037
Sociedades no financieras	5.188	7.778
	5.219	9.815
Total	5.219	9.815

8. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda		
Administraciones Públicas	192.801	498.396
Entidades de crédito	804	30.661
	193.605	529.057
Total	193.605	529.057

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tenía valores prestados o en garantía por valor de 175.145 miles de euros (368.152 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte de las mismas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	57.336	42.596
Acciones de sociedades españolas	57.336	42.596
Entidades de crédito	3.028	2.644
Otras sociedades financieras	14.806	11.171
Sociedades no financieras	39.502	28.781
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-
Valores representativos de deuda	2.191.136	1.534.901
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	1.935.522	1.254.536
Entidades de crédito	28.533	23.336
Otras sociedades financieras	72.695	121.880
Sociedades no financieras	155.510	136.371
Pérdidas por deterioro	(1.124)	(1.222)
	2.248.472	1.577.497

Al 31 de diciembre de 2021, los valores prestados o en garantía ascendían a 423.432 miles de euros (430.052 miles de euros en 2020).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos vencidos y deteriorados

En relación a los instrumentos de deuda, se han producido una liberación de provisiones durante el ejercicio 2021 en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 103 miles de euros (dotación a provisión por 206 miles de euros, en el ejercicio 2020) (véase Nota 32).

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la Nota 18 “Otro resultado global acumulado”.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	2.878.043	2.446.446
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	3.143.417	2.770.731
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	<i>(400)</i>	<i>(209)</i>
Préstamos y anticipos a la clientela	1.820.087	1.468.178
Administraciones públicas	284.482	385.941
Otras sociedades financieras	300.065	452.374
Sociedades no financieras	1.120.780	517.913
Hogares	114.760	111.950
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	<i>(17.424)</i>	<i>(20.078)</i>
Totales	7.841.547	6.685.355

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas	2.858.029	2.446.446
Otras sociedades financieras	20.014	-
	2.878.043	2.446.446
Pérdidas por deterioro	-	-
Totales	2.878.043	2.446.446

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2021 no se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera (27.623 miles de euros durante el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía ningún activo dentro de esta cartera que hubiera sido considerado individualmente como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, los valores prestados o en garantía ascendían a 1.210.830 miles de euros (618.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deuda por tarjetas de crédito	12	3
Préstamos de recompra inversa	163.381	638.404
Otros préstamos a plazo	672.451	595.752
Anticipos distintos de préstamos	2.307.573	1.536.572
Total	3.143.417	2.770.731
<i>Del que:</i>		
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(400)</i>	<i>(209)</i>

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2021	2020
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	2	1
Deuda por tarjetas de crédito	734	572
Cartera comercial	105.128	96.810
Arrendamientos financieros	2.316	2.234
Otros préstamos a plazo	1.440.969	936.899
Anticipos distintos de préstamos	270.938	431.662
Total	1.820.087	1.468.178
<i>Del que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	<i>2.357</i>	<i>2.519</i>
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(17.424)</i>	<i>(20.078)</i>

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Rural Informática, S.A.	2.603	2.603
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Espiga Capital Gestión, S.A.	-	-
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	6.749	6.749

Con fecha 9 de noviembre de 2020, se produjo la desinversión de la totalidad de participaciones del Banco en Espiga Capital Gestión, S.A. El importe de la venta fue de 479 miles de euros por lo que se generó una plusvalía de 191 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio anterior.

Todos los títulos integrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no cotizan en mercados organizados.

En el Anexo I se incluye determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

12. Activos tangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles/ Derechos de uso	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.823	4.139	3.970	11.932
Adiciones	71	175	568	814
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	3.894	4.314	4.538	12.746
Adiciones	18	134	542	694
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2021	3.912	4.448	5.080	13.440
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre 2019	(722)	(2.915)	(3.407)	(7.044)
Dotaciones	(718)	(242)	(348)	(1.308)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	(1.440)	(3.157)	(3.755)	(8.352)
Dotaciones	(728)	(236)	(391)	(1.355)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2021	(2.168)	(3.393)	(4.146)	(9.707)
Inmovilizado neto				
Saldos al 31 de diciembre 2020	2.454	1.157	783	4.394
Saldos al 31 de diciembre 2021	1.744	1.055	934	3.733

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 4.721 y 3.763 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2021, el Banco ha dado de alta 18 miles de euros (71 miles de euros en 2020) en concepto de Derechos de uso de arrendamientos (véase Nota 2 (j)).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En dichos ejercicios no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

13. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Otros Activos Intangibles
Coste	
Saldos al 31 de diciembre 2019	17.378
Adiciones	1.839
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	19.217
Adiciones	1.328
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2021	20.545
Amortización acumulada	
Saldos al 31 de diciembre 2019	(14.448)
Dotaciones	(1.690)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2020	(16.138)
Dotaciones	(1.737)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2021	(17.875)
Inmovilizado neto	
Saldos al 31 de diciembre 2020	3.079
Saldos al 31 de diciembre 2021	2.670

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y que se encuentran operativos asciende a 12.309 y 10.728 miles de euros, respectivamente.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	1.084.379	1.008.852
Depósitos de entidades de crédito	10.654.243	7.325.302
Depósitos de la clientela	1.379.573	1.208.013
Otros pasivos financieros	1.557.193	1.386.842
Totales	14.675.388	10.929.009

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance. En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros					
	Depósitos de bancos centrales		Depósitos de entidades de crédito		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Cuentas corrientes / depósitos intradías	-	-	9.318.371	6.627.874	9.318.371	6.627.875
Depósitos a plazo	1.084.379	1.008.852	750.235	697.428	1.834.614	1.706.279
Pactos de recompra	-	-	585.637	-	585.637	-
Totales	1.084.379	1.008.852	10.654.243	7.325.302	11.738.622	8.334.154

El saldo de “Depósitos de bancos centrales” del balance al 31 de diciembre de 2021 corresponde íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 1.084.379 y 1.008.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2020 el Banco, junto con dieciséis cooperativas de crédito, constituyó un “Grupo TLTRO” para las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III), reguladas en la Decisión BCE/2019/21, y en base al acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo del 29 de enero de 2021.

El 25 de agosto de 2020, el Banco de España comunicó la aprobación de la modificación de la composición del “Grupo TLTRO” quedando reducido al Banco Cooperativo Español, S.A. como entidad líder y quince cooperativas de crédito.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

El 10 de diciembre de 2020 el Banco Central Europeo prolongó el apoyo con operaciones de financiación con objetivo específico (TLTRO), ampliando en doce meses adicionales, hasta junio de 2022, el periodo de aplicación de tipos de interés favorables a las entidades de crédito para las que la variación neta de sus préstamos computables, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, alcance el umbral de concesión de préstamos. Adicionalmente aumentó el importe máximo de financiación hasta el 55% de los préstamos computables (50% anteriormente). Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del -1%, siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Banco, a 31 de diciembre de 2021, ha alcanzado el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realizó durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y se seguirá reconociendo hasta junio de 2022.

La remuneración positiva que actualmente están generando las disposiciones de las facilidades TLTRO III se registran en “Depósitos de Bancos Centrales” en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 25 (a)).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas corrientes / depósitos intradías	1.245.420	946.961
Depósitos a plazo	6.333	6.984
Pactos de recompra	127.820	254.068
Totales	1.379.573	1.208.013

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas	567.746	457.477
Otras sociedades financieras	448.229	500.852
Sociedades no financieras	265.515	153.903
Hogares	98.083	95.781
Totales	1.379.573	1.208.013

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	1.940	1.835
Fianzas recibidas	1.514.742	1.023.223
Cuentas de recaudación	3.414	1.786
Cuentas especiales	7.179	331.159
Garantías financieras	83	103
Otros conceptos	29.835	28.736
Totales	1.557.193	1.386.842

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe “Fianzas recibidas” se incluyen los colaterales recibidos en garantía de operaciones de derivados, de acuerdo con lo previsto en los acuerdos de compensación firmados con distintas entidades de crédito, por un importe de 1.484.212 miles de euros (995.352 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Cuentas especiales” se recogían, principalmente, saldos pendientes de liquidar por ventas de valores por importe de 321.658, los cuales fueron liquidados en los primeros días del ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2021 no existen saldos pendientes de liquidar por ventas de valores.

En el epígrafe “Otros conceptos” se incluye al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pasivo por los derechos de uso por arrendamientos registrado por el Banco en base a la aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véanse Notas 2 (j) y 12), asimismo en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

15. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	Resto de activos	
	2021	2020
Periodificaciones	5.654	4.601
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2 (r))	7	-
Operaciones en camino	5	1
Resto de activos	633	832
Total Activos	6.299	5.434
	Resto de pasivos	
	2021	2020
	2021	2020
Periodificaciones	22.179	18.847
Operaciones en camino	1	-
Resto de los otros pasivos	4.388	5.995
Total Pasivos	26.568	24.842

En el epígrafe “Resto de activos” se recogen al 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente, recibos domiciliados a devolver.

El epígrafe “Resto de Pasivos” recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

16. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global disponibles para la venta. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable)
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presenta un desglose de, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los nocionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de euros					
	2021		2020		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2021	2020
Tipo de interés	596	740.235	161	435.412	4.700.383	4.746.283
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	596	740.235	161	435.412	4.700.383	4.746.283
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	4.406
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de valor razonable	596	740.235	161	435.412	4.700.383	4.750.689
Tipo de interés	-	6.867	-	5.281	40.000	42.037
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	14.066	-	9.382	50.883	36.435
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	20.933	-	14.663	90.883	78.472
Derivados - contabilidad de coberturas	596	761.168	161	450.075	4.795.672	4.829.161
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	6	562.960	11	415.124	2.902.989	2.900.989
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	590	198.208	150	34.951	1.892.683	1.928.172

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2021 y 2020 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (véase Nota 28).

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

A continuación se muestra el detalle de los instrumentos de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, presentado por su valor razonable neto de activo y pasivo:

	Miles de euros			
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020
	Nominal		Valor razonable	
Coberturas de Valor Razonable				
Renta Fija EUR	4.700.383	4.746.283	(739.639)	(435.251)
Crédito	-	4.406	-	-
	4.700.383	4.750.689	(739.639)	(435.251)
Coberturas de Flujos de Efectivo				
Renta Fija EUR	40.000	42.037	(6.867)	(5.281)
Crédito	50.883	36.435	(14.066)	(9.382)
	90.883	78.472	(20.933)	(14.663)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se muestra el detalle de los elementos cubiertos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	Miles de euros				Ajuste por coberturas reconocido en el año 2021
	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2020	
	Valor en libros		Ajuste acumulado por coberturas		
Coberturas de Valor Razonable					
Renta Fija EUR	4.744.588	3.659.645	362.809	146.544	216.265
Coberturas de Flujos de Efectivo					
Renta Fija EUR	28.300	27.215	-	-	-

A continuación se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	2021			
	Miles de euros			
	Nominales			
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Coberturas de Valor Razonable				
Renta Fija EUR	22.200	1.876.900	641.283	2.160.000
Crédito	-	-	-	-
	22.200	1.876.900	641.283	2.160.000
Coberturas de Flujos de Efectivo				
Renta Fija EUR	20.000	-	20.000	-
Tipos de cambio GBP	-	-	-	50.883
	20.000	-	20.000	50.883
	2020			
	Miles de euros			
	Nominales			
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Coberturas de Valor Razonable				
Renta Fija EUR	1.688.000	22.200	1.081.083	1.955.000
Crédito	-	-	4.406	-
	1.688.000	22.200	1.085.489	1.955.000
Coberturas de Flujos de Efectivo				
Renta Fija EUR	-	20.000	2.037	20.000
Tipos de cambio GBP	-	-	-	36.435
	-	20.000	2.037	56.435

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

17. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” y el movimiento registrado durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	2.841	4.714
Adiciones (Notas 2(r) y 31)	29	49
(-) Importes utilizados	-	-
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período (Nota 31)	376	(228)
Otros movimientos	(28)	(1.694)
Saldo final	3.218	2.841

El Banco tiene provisiones por importe de 2.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en relación a cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes. Los Administradores consideran que estas provisiones son suficientes para hacer frente a las cuestiones derivadas por estos conceptos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

18. Otro resultado global acumulado. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo " Otro resultado global acumulado " de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de coberturas de flujos de efectivo.

Su movimiento, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de deuda	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	1.168	28.203	(1.683)	27.688
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.013)	-	-	(2.013)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	(26.881)	1.143	(25.738)
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(47)	-	(47)
Impuesto sobre beneficios	604	8.078	(343)	8.339
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(241)	9.353	(883)	8.229
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.815	-	-	4.815
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	3.911	1.478	5.389
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(1.098)	-	(1.098)
Impuesto sobre beneficios	(1.445)	(843)	(444)	(2.732)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	3.129	11.323	151	14.603

19. Capital Social y Prima de Emisión

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

19.1 Capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 7 de mayo de 2020, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 2 de junio de 2020 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 121.188 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria (importe total de 7.284 miles de euros) por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2020 estaba formalizado en 2.151.708 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 27 de mayo de 2021, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias (importe total de 7.691 miles de euros), con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 18 de junio de 2021 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 127.970 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria, por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2021 estaba formalizado en 2.279.678 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2021	2020
Grucajrural Inversiones, S.L.	87,946	87,946
DZ Bank AG	12,027	12,024

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco suscribieron un Acuerdo Marco que contempla entre otros los siguientes acuerdos (véase Nota 1. k)):

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante Grucajrural), vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitieron su decisión de no oposición a la transmisión de las acciones a Grucajrural realizada en la citada ampliación de capital, la cual se elevó a público el pasado 9 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no poseía acciones propias.

19.2 Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la prima de emisión alcanza los 85.972 miles de euros.

20. Ganancias Acumuladas, reserva de capitalización y otras reservas

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Reserva legal	25.864	24.407
Reserva de capitalización	26.780	22.829
Resto de reservas	308.939	280.077
	361.583	327.313

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 25.864 y 24.407 miles de euros respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables (véase Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 26.780 y 22.829 miles de euros, respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

21. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2021	2020	2021	2020
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	39.994	39.097
I.V.A.	489	269	-	-
Otros conceptos	2.317	2.618	-	-
Totales	2.806	2.887	39.994	39.097
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	25.376	19.578
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
I.V.A.	730	752	-	-
Otros conceptos	82	-	-	-
Totales	812	752	25.376	19.578

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales – Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 supone un importe de 5.004 y 5.282 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Banco no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atiende al siguiente detalle:

Miles de euros				
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Diferencias Temporarias				
Compromiso por pensiones	393	400	-	-
Deterioro de Insolvencias	4.611	4.882	-	-
Otros conceptos	10.384	12.275	40	40
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	24.606	21.540	25.336	19.538
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas Tributarias Negativas	-	-	-	-
Total Activos/Pasivos Fiscales	39.994	39.097	25.376	19.578

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29.886	22.082
Altas	13.314	6.018
Bajas	(4.103)	(8.522)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.097	19.578
Altas	3.873	5.798
Bajas	2.976	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	39.994	25.376

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa acumulada del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Banco ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

Impuesto sobre Beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	50.539	54.838
Diferencias permanentes		
Donativos y gastos no deducibles	44	40
Exención por doble imposición de dividendos	(5.346)	(8.833)
Reserva de Capitalización	(3.893)	(4.043)
Base contable del impuesto	41.344	42.002
Diferencias temporarias		
Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones	(926)	(4.196)
Reversión de ajustes de 1ª aplicación C 4/2017	-	481
Deterioro de cartera, amortización y otros	(4.786)	(1.179)
Ajustes por valoración	(1.519)	(1.376)
Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS	(29)	(1.477)
Base imponible fiscal	34.084	34.255
Cuota al 30 %	10.225	10.277
Retenciones y pagos a cuenta	(12.373)	(12.787)
Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS	(169)	(104)
Otras deducciones sin efecto en el GIS	-	-
Impuesto sobre beneficios a recuperar	(2.317)	(2.614)

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro y sanciones no deducibles fiscalmente.
- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.
- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2021 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2020 aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de mayo de 2021 (véase Nota 20). El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2021 ascendió a 39.501 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 10% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 3.950 miles de euros (30.764 y 3.076 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020). En el ejercicio 2021 se reducen 3.893 miles de euros por aplicación del límite a la reducción del 10% de la base imponible positiva previa del ejercicio 2021, quedando pendiente de ejercicios futuros 57 miles de euros (4.043 y 967 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2020). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían importes pendientes de aplicación correspondientes a ejercicios anteriores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y normal en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, el efecto neto de la integración de activos y pasivos diferidos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 en el ejercicio 2018, los derivados de compromisos por pensiones, ajustes y recuperaciones de ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la recuperación parcial, en 2018, del ajuste por valoración de activos derivado del acta de inspección de 4 de noviembre de 2015, y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base incluyen el importe de 29 y 1.477 miles de euros en 2021 y 2020, respectivamente, por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	12.403	12.601
Bonificaciones y deducciones	(169)	(104)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	71	(23)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	12.305	12.474
Gastos por impuestos extranjeros	166	99
Totales	12.471	12.573

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2017 incluido.

Derivada de una actuación inspectora realizada a una de las AIE en las que el Banco ha participado, por parte de la Delegación de Grandes Contribuyentes de la AEAT de Madrid, se llevaron a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 del Banco, en lo que respecta a los impactos fiscales que dicha inversión tuvo en el referido ejercicio. Estas actuaciones finalizaron en el ejercicio 2020 en Acta, la cual fue recurrida en reposición, siendo estimadas parcialmente las alegaciones del Banco. Frente al Acta definitiva, con fecha 22 de diciembre de 2020, se interpuso Reclamación Económico-Administrativa respecto de la cual, en opinión de los asesores fiscales de la Entidad, deberían prosperar finalmente los argumentos planteados. El importe de la cuota del Acta fue totalmente ingresado el 10 de agosto de 2020 por lo que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían importes pendientes por este concepto.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Banco Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2021 y 2020 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2021	2020
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición internacional	166	99
Deducción por donativos	3	5
Total	169	104

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos. Los Activos Fiscales por estos conceptos ascienden a un importe de 24.606 y 21.540 miles de euros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente. Los Pasivos Fiscales por estos mismos conceptos ascienden a un importe de 25.336 y 19.538 miles de euros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, la Entidad ingresó en el ejercicio 2020 los siguientes importes correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal:

	Miles de euros
Cargos a reservas	865
Abonos a reservas	(384)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

22. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos contingentes concedidos	766.557	770.154
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	650.000	650.000
Entidades de crédito	101	5.820
Otras sociedades financieras	4.570	6.402
Sociedades no financieras	101.030	97.769
Hogares	10.856	10.163
Garantías financieras concedidas	19.986	13.097
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	807	7.639
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	18.179	4.458
Hogares	1.000	1.000
Otros compromisos concedidos	247.396	158.297
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	3.122	2.832
Entidades de crédito	74.870	76.287
Otras sociedades financieras	29.235	125
Sociedades no financieras	138.531	75.049
Hogares	1.638	4.004

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se incluyen los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 27).

23. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sociedades y Fondos de inversión	6.230.724	5.078.073
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.483.176	1.186.147
Totales	7.713.900	6.264.220

24. Activos y Pasivos (financieros y no financieros): Valor Razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros (activos y pasivos) contabilizados a valor razonable del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Miles de euros						
2021						
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.931	-	-	47.652	-	50.583
Valores representativos de deuda	5.864	-	176.600	2.158.404	-	2.340.868
Nivel 2:						
Derivados	1.702.368	-	-	-	596	1.702.964
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	471	-	471
Valores representativos de deuda	6.604	-	17.005	32.000	-	55.609
Nivel 3:						
Derivados	13.120	-	-	-	-	13.120
Instrumentos de patrimonio	500	-	-	9.213	-	9.713
Valores representativos de deuda	-	31	-	732	-	763
Préstamos y anticipos	-	5.188	-	-	-	5.188
	1.731.387	5.219	193.605	2.248.472	596	4.179.279
Miles de euros						
2020						
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.888	-	-	34.826	-	37.715
Valores representativos de deuda	66.650	-	529.057	1.510.062	-	2.105.768
Nivel 2:						
Derivados	1.266.027	-	-	-	161	1.266.189
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	440	-	440
Valores representativos de deuda	20.876	-	-	23.434	-	44.310
Nivel 3:						
Derivados	5.610	-	-	-	-	5.610
Instrumentos de patrimonio	265	-	-	7.330	-	7.595
Valores representativos de deuda	-	2.068	-	1.405	-	3.472
Préstamos y anticipos	-	7.747	-	-	-	7.747
	1.362.316	9.815	529.057	1.577.497	161	3.478.846

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros				
2021				
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:				
Derivados	1.849.882	-	747.103	2.596.985
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:				
Derivados	14.600	-	14.065	28.665
	1.864.482	-	761.168	2.625.650

Miles de euros				
2020				
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:				
Derivados	1.467.864	-	450.075	1.917.939
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:				
Derivados	14.371	-	-	14.371
	1.482.235	-	450.075	1.932.310

El valor razonable y el valor según libros de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activos financieros coste amortizado</u>				
Valores representativos de deuda	2.878.043	2.944.388	2.446.446	2.525.055
Préstamos y anticipos				
Entidades de crédito	3.143.417	3.147.666	2.770.731	2.773.598
Clientela	1.820.087	1.866.880	1.468.178	1.537.729
Totales	7.841.547	7.958.934	6.685.355	6.836.382

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<u>Pasivos financieros a coste amortizado</u>				
Depósitos				
Bancos centrales y entidades de crédito	11.738.622	11.736.483	8.334.154	8.334.094
Clientela	1.379.573	1.353.936	1.208.013	1.210.372
Otros pasivos financieros	1.557.193	1.557.193	1.386.842	1.386.842
Totales	14.675.388	14.647.612	10.929.009	10.931.308

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución. Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.
- Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre estas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados, tanto activas “Credit Valuation Adjustment” (CVA) como pasivas “Debt Valuation Adjustment” (DVA), ha supuesto durante el ejercicio 2021 un ingreso neto de 1.937 miles de euros (1.376 miles de euros, en 2020) registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

Valores representativos de deuda

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, Reuters e Iberclear que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

Instrumentos de patrimonio

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - o Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - o Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- o Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- o Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

Préstamos y anticipos – préstamos a la clientela

Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

25. Margen de intereses

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los ingresos por intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos de Bancos Centrales	7.674	3.514
Depósitos de entidades de crédito	43.479	33.017
Depósitos de otras sociedades financieras	2.259	5.917
Depósitos de sociedades no financieras	7	36
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	179	789
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	777	2.706
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	867	643
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	3.753	3.936
Préstamos y anticipos a hogares	1.803	2.013
Valores representativos de deuda	22.298	29.342
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	8.401	2.166
Otros intereses	13.433	10.959
	104.930	95.038
<i>De los cuales:</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	<i>14.343</i>	<i>9.482</i>
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	<i>15.062</i>	<i>29.500</i>
<i>Derivados - contabilidad de coberturas</i>	<i>8.401</i>	<i>2.166</i>
<i>Restantes activos y pasivos</i>	<i>67.124</i>	<i>53.890</i>

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2021 y 2020, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos de Administraciones Públicas	-	6
Depósitos de entidades de crédito	11.647	9.480
Depósitos de otras sociedades financieras	2	2
Depósitos de sociedades no financieras	2	2
Depósitos de hogares	2	21
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	-	30
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	8.966	443
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	5.640	7.065
Valores representativos de deuda	22.440	19.299
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	(960)	(2.150)
Otros intereses	5.961	7.167
	53.700	41.365

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2021 y 2020, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

26. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar	667	593
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.662	1.249
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	5.051	8.592
	7.380	10.434

27. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores	754	310
Gestión de activos	11.623	11.927
Custodia	10.706	7.557
Servicios de pago	3.300	2.612
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	504	385
Compromisos de préstamos concedidos	165	335
Garantías financieras concedidas	15	54
Préstamos concedidos	281	121
Divisas	469	424
Otros	4.326	4.252
	32.143	27.977

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	13.132	13.993
Comisiones pagadas por operaciones de valores	4.738	3.213
Otros	15	45
	17.885	17.251

28. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2021 y 2020, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.104	45
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	7.163	8.890
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.044)	(3.227)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	23	(34)
	5.246	5.674
Diferencias de cambio	950	173
	6.196	5.847

El epígrafe “Diferencias de cambio” incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros (véase Nota 35.5).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	1.348	(10.539)
Instrumentos de patrimonio	45	(104)
Préstamos y anticipos a la clientela	(3.070)	(3.369)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	6.922	19.640
Resto	1	46
	5.246	5.674

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas	(217.943)	(15.571)
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	217.966	15.537
	23	(34)

29. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.824	3.628
Costes incorporados a activos	131	173
Otros ingresos no recurrentes	74	14
Otros conceptos	-	1
	4.029	3.816

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose del saldo del capítulo “Otras gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR (véase Nota 1 (g))	1.743	1.433
Aportación al SIP (véase Nota 1 (j))	1.500	1.500
Otros conceptos	338	182
	3.581	3.115

30. Gastos de administración

a) Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	14.638	14.202
Seguridad Social	3.138	3.162
Dotaciones a planes de prestación definida	25	27
Dotaciones a planes de aportación definida	98	95
Indemnizaciones	153	9
Otros gastos de personal	238	163
	18.290	17.658

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2021 y 2020, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Medio	Hombres	Mujeres	Medio
Equipo directivo	11	1	12	12	1	13
Directores	19	10	29	18	9	27
Responsables de departamento	14	16	30	11	15	27
Técnicos	79	98	177	72	96	164
	123	125	248	113	121	231
Por tipo de contrato						
Fijo	122	125	247	113	120	229
Temporal	1	-	1	-	1	2
	123	125	248	113	121	231

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2021 cinco empleados del Banco tenían alguna discapacidad (cuatro empleados al 31 de diciembre de 2020).

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	559	465
Informática	2.554	2.453
Comunicaciones	1.817	1.698
Publicidad y propaganda	2	9
Gastos judiciales y de letrados	204	193
Informes técnicos	798	963
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	255	251
Primas de seguros	268	256
Por órganos de gobierno y control	189	168
Gastos de representación y desplazamiento del personal	48	78
Cuotas de asociaciones	328	352
Servicios administrativos subcontratados	1.326	1.282
Contribuciones e impuestos	687	591
Otros	130	256
	9.165	9.015

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Servicios de auditoría	33	33
Otros servicios de verificación	44	23
	77	56

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros servicios de verificación, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informe de protección de activos de clientes.
- Informe de revisión independiente (ISAE 3000) de los procedimientos y controles internos necesarios para pignorar derechos de crédito a favor del Banco de España en las operaciones de política monetaria.
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en los Formularios de presentación TLTRO enviados al Banco de España.
- Servicios de traducción de cuentas anuales formuladas y auditadas.

Las otras sociedades del grupo KPMG, han facturado al Banco durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Otros servicios	-	24

31. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2021 y 2020, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos y garantías concedidos (Nota 17)	(405)	179
Otras provisiones	61	-
	(344)	179

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

32. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2021 y 2020, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(103)	206
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 35.1.6)	(1.639)	(2.965)
	(1.742)	(2.759)

33. Transacciones con partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

Activo	Miles de euros					
	Sociedades Dependientes		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y anticipos a la clientela	715.867	176.429	1.864	1.781	20.869	20.916
Derivados	-	-	-	-	38.846	33.712
Resto de otros activos	6.748	-	-	-	-	-
Pasivo						
Débitos a clientes	3.751	2.304	1.635	2.059	117.149	109.970
Derivados	-	-	-	-	8.863	7.344
Otros						
Garantías concedidas	-	73	-	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	3.675	3.442	173	188	560	6.091
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	141	162	-	1	777	797
Gastos por intereses	2	-	-	1	-	-
Ingresos por dividendos	5.051	8.592	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	1.446	1.903	-	-	3	3
Gastos de administración	1.052	1.009	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2021 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 26 de enero de 2022.

Durante el ejercicio 2021, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 25 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 23. La totalidad de las reclamaciones admitidas se han resuelto en el 2021, de las cuales 9 se han resuelto a favor del cliente y 14 a favor de la Entidad. Sólo 2 de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

Durante el ejercicio 2020, el Servicio de Atención al Cliente recibió 23 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 19. Del total de reclamaciones admitidas, 16 se han resuelto en el ejercicio 2020, de las cuales 9 se han resuelto a favor del cliente y 4 a favor de la Entidad, y 3 en el ejercicio 2021. Sólo 1 de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

Un detalle de las reclamaciones y/o quejas recibidas por motivo de las mismas es como sigue:

	Número	
	2021	2020
Operaciones Activas	20	16
Operaciones Pasivas	-	-
Otros Productos Bancarios	-	5
Servicios de inversión	1	1
Servicios de cobros y pagos	-	-
Varios	4	1
	25	23

El número de reclamaciones resueltas en el ejercicio 2021, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	Número	
	2021	2020
Castilla y León	-	1
Comunidad Valenciana	1	-
Aragón	1	-
Navarra	-	3
Madrid	21	11
País Vasco	-	1

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35. Gestión de riesgos

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Banco se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Banco son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

35.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados, etc.).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros						
	2021						
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Clases de instrumentos							
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	5.849.106	-	-	-	-	-	5.849.106
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	61.590	-	-	-	-	3.143.817	3.205.407
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	5.188	-	-	1.802.663	1.807.851
Valores representativos de deuda	-	12.467	31	193.605	2.191.136	2.878.043	5.275.282
Total instrumentos de deuda	5.910.696	12.467	5.219	193.605	2.191.136	7.824.523	16.137.646
Instrumentos de capital	-	3.431	-	-	57.336	-	60.767
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	19.986	19.986
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	247.396	247.396
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	267.382	267.382
Otras exposiciones							
Derivados	-	1.715.489	-	-	-	-	1.715.489
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	766.557	766.557
Total otras exposiciones	-	1.715.489	-	-	-	766.557	2.482.046
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	5.910.696	1.731.387	5.219	193.605	2.248.472	8.858.462	18.947.841

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros							
2020							
Clases de instrumentos	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	3.191.528	-	-	-	-	-	3.191.528
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	84.548	-	-	-	-	2.770.940	2.855.488
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	7.747	-	-	1.448.100	1.455.847
Valores representativos de deuda	-	87.526	2.068	529.057	1.534.901	2.446.446	4.599.998
Total instrumentos de deuda	3.276.076	87.526	9.815	529.057	1.534.901	6.665.486	12.102.861
Instrumentos de capital	-	3.153	-	-	42.596	-	45.749
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	13.097	13.097
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	158.297	158.297
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	171.394	171.394
Otras exposiciones							
Derivados	-	1.271.637	-	-	-	-	1.271.637
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	770.154	770.154
Total otras exposiciones	-	1.271.637	-	-	-	770.154	2.041.791
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	3.276.076	1.362.316	9.815	529.057	1.577.497	7.607.034	14.361.795

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 22).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las Cajas Rurales accionistas y el Banco mantienen suscrito un contrato denominado “Acuerdo de Tesorería” por el que las primeras ceden fondos al Banco para su inversión en el mercado interbancario y en activos financieros. Las Cajas Rurales garantizan mancomunadamente cualquier quebranto que el Banco pudiera sufrir como consecuencia de la inversión de los fondos recibidos de aquellas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos asociados a la inversión de los fondos recibidos de las Cajas Rurales accionistas y por tanto garantizados por las mismas ascendían a 7.615.903 y 4.359.010 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.837.447	3.191.528
Activos financieros a coste amortizado	734.384	638.425
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados-Valores representativos de deuda	193.605	529.057
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	850.467	-
	7.615.903	4.359.010

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos (véanse Notas 7 y 10), neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	5.849.106	-	61.591	-	1	1
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	12	10	102	623
Deudores comerciales	-	-	-	-	105.128	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	2.269	48
Préstamos de recompra inversa	-	-	163.381	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	284.482	672.451	43.693	1.003.939	114.043
Anticipos distintos de préstamos	-	-	2.307.572	256.362	14.529	45
Préstamos y Anticipos	5.849.106	284.482	3.205.007	300.065	1.125.968	114.760
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	-	25.994	82.658
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	163.599	4.649	17.264	25.140
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	9.179
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	87.490
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	337	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	3.191.528	-	84.548	-	-	1
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	3	12	62	498
Deudores comerciales	-	-	-	-	96.810	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	2.152	82
Préstamos de recompra inversa	-	-	638.404	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	385.941	595.752	34.538	412.877	111.291
Anticipos distintos de préstamos	-	-	1.536.572	417.824	13.760	78
Préstamos y Anticipos	3.191.528	385.941	2.855.279	452.374	525.660	111.950
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	65	-	79.608
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	638.774	4.998	-	18.788
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	14.469
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	79.653
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	1.148	-

35.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

Nivel de rating	2021		2020	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	5.888.023	34,0	3.207.026	27,3
AA+	29.395	0,2	19.525	0,2
AA	174.972	1,0	212.497	1,8
AA-	203.643	1,2	187.335	1,6
A+	1.834.003	10,6	1.026.954	8,7
A	5.905.960	34,1	5.144.293	43,8
A-	255.865	1,5	190.031	1,6
BBB+	412.285	2,4	601.603	5,1
BBB	1.333.718	7,7	432.763	3,7
BBB-	64.161	0,4	37.033	0,3
BB+	9.644	0,0	6.357	0,1
BB	30.303	0,2	31.059	0,3
BB-	11.424	0,1	23.365	0,2
B+	8.653	0,0	14.910	0,1
B	20.206	0,1	7.086	0,1
B-	11.915	0,1	20.018	0,2
Inferior a BB	74.329	0,4	23.123	0,2
Inferior a B-	1.048.104	6,0	568.436	4,8
Sin calificar	2.548	0,0	2.519	0,0
Total	17.319.152	100,0	11.755.933	100,0

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.3 Préstamos y anticipos. Clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas

El desglose del saldo del epígrafe “ Préstamos y anticipos. Clientela” (véase Nota 10) por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente es el siguiente:

2021								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	284.482	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	43.702	-	4.649	-	2.108	-	-	2.541
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.112.038	26.182	17.405	19.461	8.234	6.513	4.130	5.248
Construcción y promoción inmobiliaria	11.734	7.198	1.154	4.710	(1)	1.154	2.488	-
Construcción de obra civil	765	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.099.539	18.984	16.251	14.751	8.235	5.359	1.642	5.248
Grandes empresas	295.000	4.730	6.171	4.786	1.551	528	687	3.349
Pymes y empresarios individuales	804.539	14.254	10.080	9.965	6.684	4.831	955	1.899
Resto de hogares	114.116	82.471	24.965	29.098	34.140	37.134	6.910	154
Viviendas	87.490	76.737	10.366	24.428	25.409	32.100	5.012	154
Consumo	9.179	79	3.502	36	2.400	496	649	-
Otros fines	17.447	5.655	11.097	4.634	6.331	4.538	1.249	-
TOTAL	1.554.338	108.653	47.019	48.559	44.482	43.647	11.040	7.943
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)	6.334	832	-	832	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2020								
Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	385.941	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	34.551	65	4.998	259	2.169	-	-	2.635
Sociedades no financieras y empresarios individuales	512.904	20.478	16.256	20.048	7.804	714	2.458	5.710
Construcción y promoción inmobiliaria	8.225	1.257	1.461	1.257	-	-	1.461	-
Construcción de obra civil	1.573	-	702	-	-	-	-	702
Resto de finalidades	503.106	19.221	14.093	18.791	7.804	714	997	5.008
Grandes empresas	256.523	6.069	6.639	6.525	1.762	83	698	3.640
Pymes y empresarios individuales	246.583	13.152	7.454	12.266	6.042	631	299	1.368
Resto de hogares	110.867	79.393	18.525	24.836	26.896	37.167	7.070	1.949
Viviendas	79.653	73.603	5.677	19.832	21.746	28.910	6.843	1.949
Consumo	14.469	-	2.074	2	1.479	593	-	-
Otros fines	16.745	5.790	10.774	5.002	3.671	7.664	227	-
TOTAL	1.044.263	99.936	39.779	45.143	36.869	37.881	9.528	10.294
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)	8.741	2.663	702	928	1.734	-	-	703

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.
- Situación y eficacia de las garantías aportadas.
- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal (Fase 1). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Normal en Vigilancia Especial (Fase 2). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

- a) Elevados niveles de endeudamiento.
- b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

- a) Descensos del precio del producto principal.
- b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.
- c) Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.
- d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.
- e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.
 - g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.
 - h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.
 - i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
 - j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.
 - k) Concesión de la operación por debajo de su coste.
 - l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.
- Dudosas por razón de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.
 - También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.
 - Dudosas por razones distintas de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
 - o Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
 - o Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
 - o Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo 9 de la Circular 4/2017.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 7.176 miles de euros (10.356 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y normal en vigilancia especial, como dudosos y supone el 0,4% (0,7% en 2020) del total de Préstamos y anticipos a la clientela. Un detalle es el siguiente:

2021							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	14	-	6	-
Importe en libros brutos	-	-	-	6.035	-	32	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	4	-	4	-
Importe en libros brutos	-	-	-	1.109	-	1.109	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(833)	(9)	(842)	-
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	11	-	2	-
Importe en libros brutos	-	-	-	923	-	8	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	-	18	-	6	-
Importe en libros brutos	-	-	-	7.144	-	32	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(833)	(9)	(842)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

2020

Miles de euros

	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	12	-	3	15	-
Importe en libros brutos	-	-	-	5.922	-	15	5.937	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	5	-	-	5	-
Importe en libros brutos	-	-	-	4.419	-	-	4.419	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.604)	-	(10)	(1.614)	-
Del que: riesgo dudoso								
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	8	-	2	10	-
Importe en libros brutos	-	-	-	766	-	10	776	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL								
Número de operaciones	-	-	-	17	-	3	20	-
Importe en libros brutos	-	-	-	10.341	-	15	10.356	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.604)	-	(10)	(1.614)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.4. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

	Miles de euros		
	31.12.2020	Amortización	Deterioro
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.747	-	(2.559)
Activos financieros a coste amortizado	24.551	(1.597)	-
	32.298	(1.597)	(2.559)
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-

	Miles de euros		
	31.12.2019	Amortización	Deterioro
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.830	-	(3.083)
Activos financieros a coste amortizado	26.147	(1.596)	-
	36.977	(1.596)	(3.083)
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.12.2019	Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio	31.12.2020	Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio
Activos financieros a coste amortizado	497	(31)	466	(30)
	497	(31)	466	(30)
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

	Miles de euros	
	2021	2020
Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	1.540.793	1.089.984
Total activo	17.994.247	13.502.429
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial	(17.887)	(18.413)

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Importe bruto	
	2021	2020
1. Sin garantía hipotecaria	28.142	32.298
2. Con garantía hipotecaria	-	-
2.1. Edificios terminados	-	-
2.1.1. Vivienda	-	-
2.1.2. Resto	-	-
2.2. Edificios en construcción	-	-
2.2.1. Vivienda	-	-
2.2.2. Resto	-	-
2.3. Suelo	-	-
2.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2. Resto de suelo	-	-
Total	28.142	32.298

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	86.084	-	78.368	-
Sin garantía hipotecaria	10.161	-	5.433	-
Con garantía hipotecaria	75.923	-	72.935	-

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Miles de euros					
	2021					
	Rangos de LTV					
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	20.392	23.686	26.892	4.797	156	75.923
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2020					
	Rangos de LTV					
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	16.628	20.347	27.101	7.154	1.705	72.935
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene activos adjudicados en el balance.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.5. Activos financieros vencidos no deteriorados

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

31.12.2021				
Miles de euros				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	4.744	-	133	4.877
Hogares	539	23	101	663
Totales	5.283	23	234	5.540

31.12.2020				
Miles de euros				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	800	-	250	1.050
Hogares	2.054	2	250	2.306
Totales	2.854	2	500	3.356

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.6. Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

Miles de euros					
2021					
Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	2.878.043	-	-	-	2.878.043
Préstamos y anticipos	4.981.328	2.357	(1.887)	(15.937)	4.963.504
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	284.482	-	-	-	284.482
Entidades de crédito	3.143.817	-	-	(400)	3.143.417
Otras sociedades financieras	300.510	-	-	(445)	300.065
Sociedades no financieras	1.136.242	926	(559)	(14.904)	1.120.779
Hogares	116.277	1.431	(1.328)	(188)	114.761
Totales	7.859.371	2.357	(1.887)	(15.937)	7.841.547

Miles de euros					
2020					
Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	2.446.446	-	-	-	2.446.446
Préstamos y anticipos	4.257.946	2.519	(1.886)	(17.151)	4.238.909
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	385.941	-	-	-	385.941
Entidades de crédito	2.770.940	-	-	(209)	2.770.731
Otras sociedades financieras	453.286	-	-	(912)	452.374
Sociedades no financieras	533.673	921	(540)	(15.220)	517.913
Hogares	114.106	1.598	(1.346)	(810)	111.950
Totales	6.704.392	2.519	(1.886)	(17.151)	6.685.355

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros
- b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente
- c) Análisis de los flujos de caja previstos
- d) Movimientos de la capitalización del cliente
- e) Variaciones de deuda
- f) Evolución y análisis de la estructura de costes
- g) Valor de las garantías y sus variaciones
- h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado por naturaleza del instrumento financiero y contraparte, y su clasificación por categorías de riesgo normal (Fase 1), riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2) y riesgo dudoso (Fase 3):

	Miles de euros					
	31.12.2021			31.12.2020		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Valores representativos de deuda	2.878.043	-	-	2.446.446	-	-
Préstamos y anticipos	4.971.692	7.279	2.357	4.245.448	9.979	2.519
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	284.482	-	-	385.941	-	-
Entidades de crédito	3.143.817	-	-	2.770.940	-	-
Otras sociedades financieras	300.510	-	-	453.286	-	-
Sociedades no financieras	1.128.068	7.248	926	523.076	9.676	921
Hogares	114.815	31	1.431	112.205	303	1.598
Totales	7.849.735	7.279	2.357	6.691.894	9.979	2.519

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	901	8.708
A la fase 1 desde la fase 2	183	26
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	151	88
A la fase 2 desde la fase 3	8	1
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	200	1.267
A la fase 1 desde la fase 3	17	10

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(20.992)	(1.377)	(1.237)	(23.606)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	-	(38)	(38)
<i>Determinados colectivamente</i>	(20.992)	(1.377)	(1.199)	(23.568)
Aumentos en originación	(6.856)	(548)	(473)	(7.877)
Disminuciones por baja en cuentas	983	1.235	18	2.236
Cambios por variación de riesgo de crédito	9.694	(718)	(168)	8.808
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	146	146
Otros	45	160	(172)	33
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(17.126)	(1.248)	(1.886)	(20.260)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(139)	(157)	(296)
<i>Determinados colectivamente</i>	(17.126)	(1.109)	(1.729)	(19.964)
Aumentos en originación	(7.608)	(3)	-	(7.611)
Disminuciones por baja en cuentas	2.422	167	66	2.655
Cambios por variación de riesgo de crédito	5.697	583	(223)	6.057
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	187	187
Otros	28	26	(31)	23
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(16.587)	(475)	(1.887)	(18.949)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(126)	(170)	(296)
<i>Determinados colectivamente</i>	(16.587)	(349)	(1.717)	(18.653)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco, exceptuando la categoría de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” durante los ejercicios 2021 y 2020, clasificado por clases de activos financieros:

	Miles de euros				
	2021				
	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.886	223	(254)	31	1.886
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	1.886	223	(254)	31	1.886
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	18.375	7.611	(8.870)	(54)	17.062
Valores representativos de deuda	1.223	144	(243)	-	1.124
Préstamos y anticipos	17.152	7.467	(8.627)	(54)	15.938
Totales	20.260	7.834	(9.124)	(23)	18.948

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2020
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.237	641	(164)	172	1.886
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	1.237	641	(164)	172	1.886
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	22.368	8.121	(11.910)	(205)	18.375
Valores representativos de deuda	1.015	208	-	-	1.223
Préstamos y anticipos	21.353	7.913	(11.910)	(205)	17.152
Totales	23.605	8.762	(12.074)	(33)	20.260

35.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicio	12.135	11.541
Altas	259	1.179
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	186	145
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	46	1.017
Intereses contractualmente exigibles	27	17
Bajas	(1.284)	(585)
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(188)	(500)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(15)	(45)
Condonación	-	(40)
Otros conceptos	(1.081)	-
Saldo final	11.110	12.135

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.2 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

- *Control diario de liquidez*, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- *Gap de liquidez*, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Gap de liquidez era el siguiente:

		2021						
		Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	5.911.170	-	-	-	-	-	-	5.911.170
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	193.282	68.544	576.580	10.996	2.289.199	4.816	3.143.417
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	-	627.562	81.269	300.013	370.679	196.563	249.191	1.825.276
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	28.345	31.251	61.707	2.446.273	2.707.708	-	5.275.284
Otros activos	-	-	-	-	-	-	1.839.100	1.839.100
Total Activo	5.911.170	849.189	181.064	938.300	2.827.948	5.193.470	2.093.106	17.994.247
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	9.320.051	1.261.466	12.419	1.142.919	1.060	706	-	11.738.621
Depósitos de la clientela (nota 14)	948.611	128.479	82.507	112.418	55.492	52.067	-	1.379.574
Otros pasivos	1.514.742	-	-	-	-	-	3.361.310	4.876.052
Total Pasivo	11.783.404	1.389.945	94.926	1.255.337	56.552	52.773	3.361.310	17.994.247
Gap Simple	(5.872.234)	(540.756)	86.138	(317.037)	2.771.396	5.140.698	(1.268.204)	-
Gap Acumulado	(5.872.234)	(6.412.990)	(6.326.852)	(6.643.890)	(3.872.494)	1.268.204	-	-
		2020						
		Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.276.588	-	-	-	-	-	-	3.276.588
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	659.375	44.084	36.324	518.317	1.512.631	-	2.770.731
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	-	100.219	58.877	290.002	447.010	146.964	432.851	1.475.923
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	103.157	48.593	660.171	1.264.857	2.523.220	-	4.599.998
Otros activos	-	123.326	190.746	292.476	653.505	-	119.136	1.379.189
Total Activo	3.276.588	986.077	342.300	1.278.974	2.883.689	4.182.815	551.988	13.502.429
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	6.628.564	627.366	18.764	44.904	1.013.669	887	-	8.334.154
Depósitos de la clientela (nota 14)	627.233	575.150	1.604	2.933	1.090	2	-	1.208.013
Otros pasivos	308.884	193.232	289.846	444.431	1.004.801	1.023.222	695.846	3.960.262
Total Pasivo	7.564.681	1.395.748	310.214	492.268	2.019.560	1.024.112	695.846	13.502.429
Gap Simple	(4.288.093)	(409.671)	32.086	786.706	864.127	3.158.703	(143.858)	-
Gap Acumulado	(4.288.093)	(4.697.764)	(4.665.679)	(3.878.972)	(3.014.846)	143.858	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco:

- *Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)*: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2021 ascendía al 297,89% (324,47% al 31 de diciembre de 2020) , cifras ambas muy superiores al mínimo regulatorio.
- *Ratio de financiación estructural (NSFR)*: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021, el ratio de financiación estructural se situaba en el 274,80% (264,58% al 31 de diciembre de 2020) cifras también superiores al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

35.3 Riesgo de tipo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el siguiente cuadro se recogen los gaps temporales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		2021					
		Miles de euros					
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	5.911.170	-	-	-	-	-	5.911.170
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	2.481.829	606.602	39.952	10.188	30	4.816	3.143.417
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	1.004.088	171.503	167.547	137.479	95.468	249.191	1.825.276
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	2.861.227	632.345	1.406.926	278.154	96.632	-	5.275.284
Otros activos	-	-	5.888	506.238	1.198.463	128.512	1.839.100
Total Activo	12.258.315	1.410.450	1.620.312	932.060	1.390.592	382.518	17.994.247
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	10.581.588	1.097.656	59.096	251	31	-	11.738.622
Depósitos de la clientela (nota 13)	1.077.184	82.729	112.323	55.270	52.067	-	1.379.573
Otros pasivos	1.514.742	-	8.644	828.038	1.784.275	740.354	4.876.052
Total Pasivo	13.173.514	1.180.385	180.063	883.559	1.836.372	740.354	17.994.247
Operaciones fuera de balance	1.683.600	385.968	991.783	(1.106.351)	(1.955.000)	-	-
Gap Simple	768.401	616.033	2.432.033	(1.057.851)	(2.400.780)	(357.836)	-
Gap Acumulado	768.401	1.384.434	3.816.466	2.758.615	357.835	-	-
		2020					
		Miles de euros					
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.276.588	-	-	-	-	-	3.276.588
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	2.171.219	551.604	37.459	10.395	55	-	2.770.732
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	258.441	144.052	487.943	92.388	60.248	432.852	1.475.924
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	115.224	65.863	652.645	1.247.225	2.519.041	-	4.599.998
Otros activos	127.164	186.906	292.476	653.504	-	119.136	1.379.187
Total Activo	5.948.636	948.426	1.470.523	2.003.512	2.579.344	551.988	13.502.429
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	7.256.057	1.031.384	45.911	747	55	-	8.334.154
Depósitos de la clientela (nota 13)	961.575	67.400	91.565	45.264	42.209	-	1.208.013
Otros pasivos	1.525.338	289.847	444.430	1.004.801	-	695.846	3.960.262
Total Pasivo	9.742.970	1.388.631	581.906	1.050.812	42.264	695.846	13.502.429
Operaciones fuera de balance	1.683.600	385.968	991.783	(1.106.351)	(1.955.000)	-	-
Gap Simple	(3.794.334)	(440.205)	888.617	952.700	2.537.080	(143.858)	-
Gap Acumulado	(3.794.334)	(3.354.129)	(4.242.746)	(5.195.446)	(7.732.526)	(7.588.668)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros durante los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Porcentajes (%)	
	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	(0,18)	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	(0,81)	0,17
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(0,45)	(0,46)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(0,98)	(0,49)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1,25	0,26
Activos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,39)	(0,38)
Clientela	0,97	0,98
Pasivos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,46)	(0,42)
Clientela	(0,15)	(0,13)

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés de 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

	%	
	2021	2020
Sensibilidad Margen Financiero		
+ 100 p.b.	(1,38)	(0,92)
- 100 p.b.	(2,07)	4,17

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

	%	
	2021	2020
Sensibilidad Valor Patrimonial	(6,32)	(5,62)

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
VaR medio	5.478	11.389
VaR máximo	12.484	19.166

35.5 Riesgo de tipo cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	153.197	144.169	117.778	139.105
Libra esterlina	76.566	18.779	58.315	27.959
Franco Suizo	817	1.359	1.405	1.360
Corona Noruega	156	458	289	724
Corona Sueca	138	151	105	138
Dólar Canadiense	813	857	1.181	1.126
Corona Danesa	314	118	279	133
Yen Japonés	863	971	221	368
Otras	621	752	2.003	1.472
Total	233.485	167.614	181.576	172.385

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activo		
Préstamos a entidades de crédito	143.579	106.799
Préstamos y anticipos a la clientela	11.592	11.505
Valores representativos de deuda	66.982	49.884
Otros activos	11.332	13.388
Totales	233.485	181.576
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	143.832	142.778
Depósitos de la clientela	14.300	14.386
Otros pasivos	9.482	15.221
Totales	167.614	172.385

35.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

	2021				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	10.703.432	8.434.639	666.549	23.362	1.578.882
Administraciones Públicas	5.286.383	4.711.589	564.243	558	9.993
Administración Central	5.193.732	4.628.931	564.243	558	-
Otras Administraciones Públicas	92.651	82.658	-	-	9.993
Otras sociedades financieras	590.001	241.092	307.708	4.820	36.381
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.504.780	1.380.593	101.949	6.565	15.673
Construcción o promoción inmobiliaria	60.224	60.224	-	-	-
Construcción de obra civil	16.554	16.554	-	-	-
Resto de finalidades	1.428.002	1.303.815	101.949	6.565	15.673
Grandes empresas	597.219	488.085	94.242	6.537	8.355
Pymes y empresarios individuales	830.783	815.730	7.707	28	7.318
Resto de hogares	116.734	114.452	251	1.950	81
Viviendas	87.490	85.212	247	1.950	81
Consumo	9.179	9.179	-	-	-
Otros fines	20.065	20.061	4	-	-
TOTAL	18.201.330	14.882.365	1.640.700	37.255	1.641.010

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2020				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.252.454	5.757.587	258.694	17.151	1.219.022
Administraciones Públicas	4.663.612	4.322.752	340.757	-	103
Administración Central	4.587.084	4.246.327	340.757	-	-
Otras Administraciones Públicas	76.528	76.425	-	-	103
Otras sociedades financieras	785.386	364.177	382.061	5.364	33.784
Sociedades no financieras y empresarios individuales	798.926	697.174	82.656	5.828	13.268
Construcción o promoción inmobiliaria	10.835	10.835	-	-	-
Construcción de obra civil	9.188	9.188	-	-	-
Resto de finalidades	778.903	677.151	82.656	5.828	13.268
Grandes empresas	511.482	421.342	76.005	5.776	8.359
Pymes y empresarios individuales	267.421	255.809	6.651	52	4.909
Resto de hogares	115.899	115.060	263	489	87
Viviendas	79.653	78.816	261	489	87
Consumo	14.469	14.469	-	-	-
Otros fines	21.777	21.775	2	-	-
TOTAL	<u>13.616.277</u>	<u>11.256.750</u>	<u>1.064.431</u>	<u>28.832</u>	<u>1.266.264</u>

A continuación, presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	8.434.639	326.408	92.069	178.750	-	170.424	3.861	350.912	157.176	-
Administraciones Públicas	4.711.589	6.874	4.502	1.739	5.946	18.195	-	2.720	17.541	-
Administración Central (*)	4.628.931	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	82.658	6.874	4.502	1.739	5.946	18.195	-	2.720	17.541	-
Otras instituciones financieras	241.092	-	-	-	-	-	-	-	1.393	213
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.380.593	9.583	31.733	2.968	8.607	362	6.791	12.508	6.633	21.339
Construcción y promoción inmobiliaria	60.224	-	10	630	-	-	-	-	61	-
Construcción de obra civil	16.554	-	-	-	-	-	6.251	-	-	-
Resto de finalidades	1.303.815	9.583	31.723	2.338	8.607	362	540	12.508	6.572	21.339
Grandes empresas	488.085	4.843	28.476	800	8.607	-	538	10.118	5.393	19.464
Pymes y empresarios individuales	815.730	4.740	3.247	1.538	-	362	2	2.390	1.179	1.875
Resto de hogares e ISFLSH	114.452	1.598	197	123	50	313	6	634	658	2.003
Viviendas	85.212	556	179	77	-	166	-	468	620	952
Consumo	9.179	151	15	36	50	147	6	161	32	203
Otros fines	20.061	891	3	10	-	-	-	5	6	848
TOTAL	14.882.365	344.463	128.501	183.580	14.603	189.294	10.658	366.774	183.401	23.555

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Continuación)

	Miles de euros								Ceuta y Melilla
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	
Entidades de crédito	208.943	98.903	6.288.571	44.860	84.530	421.715	7.517	-	-
Administraciones Públicas	-	1.452	11.365	5.977	-	6.347	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	1.452	11.365	5.977	-	6.347	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	238.868	-	-	-	618	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	14.058	1.176.614	7.181	9.669	17.538	55.009	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	34.523	-	-	-	25.000	-	-
Construcción de obra civil	-	2.765	1.846	3.162	-	2.530	-	-	-
Resto de finalidades	-	11.293	1.140.245	4.019	9.669	15.008	30.009	-	-
Grandes empresas	-	11.293	357.620	3.617	9.248	2.144	25.924	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	782.625	402	421	12.864	4.085	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	35	30	105.332	1.081	2	2.003	198	174	15
Viviendas	-	12	81.147	-	-	670	193	172	-
Consumo	35	17	8.112	7	2	186	4	-	15
Otros fines	-	1	16.073	1.074	-	1.147	1	2	-
TOTAL	208.978	114.443	7.820.750	59.099	94.201	447.603	63.342	174	15

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	5.757.587	669.148	32.097	60.240	-	18.411	-	152.345	26.754	-
Administraciones Públicas	4.322.752	7.802	2.821	1.703	8.917	-	-	14.459	10.531	-
Administración Central (*)	4.246.327	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	76.425	7.802	2.821	1.703	8.917	-	-	14.459	10.531	-
Otras instituciones financieras	364.177	-	-	-	-	-	-	-	422	300
Sociedades no financieras y empresarios individuales	697.174	7.061	41.062	83	9.819	-	2.141	11.568	10.156	14.325
Construcción y promoción inmobiliaria	10.835	-	10	-	-	-	-	-	61	-
Construcción de obra civil	9.188	-	130	-	-	-	1.252	3.000	-	-
Resto de finalidades	677.151	7.061	40.922	83	9.819	-	889	8.568	10.095	14.325
Grandes empresas	421.342	4.798	35.223	-	9.819	-	887	7.077	7.568	13.735
Pymes y empresarios individuales	255.809	2.263	5.699	83	-	-	2	1.491	2.527	590
Resto de hogares e ISFLSH	115.060	1.263	110	143	77	355	36	827	689	2.118
Viviendas	78.816	134	85	85	-	76	17	434	532	591
Consumo	14.469	193	24	49	77	279	19	387	152	691
Otros fines	21.775	936	1	9	-	-	-	6	5	836
TOTAL	11.256.750	685.274	76.090	62.169	18.813	18.766	2.177	179.199	48.552	16.743

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Continuación)

	Miles de euros								Ceuta y Melilla
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	
Entidades de crédito	199.483	59.423	4.160.969	40.628	26.752	280.033	31.304	-	-
Administraciones Públicas	-	5.573	12.008	-	3.129	9.482	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	5.573	12.008	-	3.129	9.482	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	362.830	-	-	-	625	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	12.456	564.731	7.155	3.034	8.654	4.929	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	10.764	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	2.870	1.906	-	-	30	-	-	-
Resto de finalidades	-	9.586	552.061	7.155	3.034	8.624	4.929	-	-
Grandes empresas	-	9.526	320.532	4.479	2.816	622	4.260	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	60	231.529	2.676	218	8.002	669	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	97	190	105.642	1.108	6	2.094	152	133	20
Viviendas	-	21	75.975	-	-	594	145	127	-
Consumo	97	67	12.014	13	6	369	6	6	20
Otros fines	-	102	17.653	1.095	-	1.131	1	-	-
TOTAL	199.580	77.642	5.206.180	48.891	32.921	300.263	37.010	133	20

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.7 Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Banco considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector “Estado” y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros					
2021					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	2.436	175.795	1.652.905	2.592.847	4.423.983
Italia	-	17.005	282.056	265.182	564.243
Méjico	-	-	558	-	558
Total	2.436	192.801	1.935.519	2.858.029	4.988.784

Miles de euros					
2020					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	73.224	438.109	1.099.758	2.309.697	3.920.788
Italia	4.638	60.287	138.767	136.749	340.441
Rumania	316	-	-	-	316
Total	78.178	498.396	1.238.525	2.446.446	4.261.545

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35.8 Riesgos regulatorios

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para el Banco. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo para finales de 2021. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo, en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día o a plazo.

Durante el año 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con el proyecto de reforma de los índices de referencia, como para alinearse a los requerimientos de FINREP y de la EBA entre otros (véase Nota 1(p)).

Como consecuencia de la reforma en los benchmark de referencia, hay diferentes índices de tipos de interés que se han visto afectados dado que han sido cesados y sustituidos por nuevos índices de referencia libres de riesgo, consistentes con los requerimientos normativos.

El Banco tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos y depósitos, así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el banking book pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del trading book y para el tratamiento de colaterales.

Esta transición a nuevos índices de referencia tiene un claro impacto sobre los instrumentos financieros y los sistemas informáticos de la Entidad los cuales deben adaptarse para dar cabida los nuevos índices. Derivado de esto, existen, por tanto, varios riesgos a los que está expuesta la Entidad como consecuencia de dicha transición: riesgos contables y de precio por el propio cambio de los índices de referencia, riesgos operacionales por manipulación de los sistemas informáticos y riesgos legales por las modificaciones requeridas en los contratos con los clientes.

La Entidad estableció un grupo de trabajo formado por personas de distintos departamentos o áreas (Financiero, Tesorería, etc.) el cual se ha encargado de gestionar el proyecto de transición. Este grupo de trabajo se ha reunido periódicamente con el objetivo de realizar un seguimiento del grado de avance del proyecto, así como definir las líneas de acción necesarias para llevar a cabo la transición de los contratos referenciados a los índices afectados por la reforma como pueden ser la inclusión de adendas en los contratos, adhesión a protocolos estándares de la industria o las comunicaciones con el cliente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, los derivados financieros mantenidos por la Entidad se han visto afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, en concreto, aquellos en los que la remuneración del colateral estaba referenciada al índice EONIA debido a que la curva de descuento utilizada para valorar dichos contratos ha transicionado durante el ejercicio 2021 al nuevo índice de referencia €STER. Como consecuencia, se ha llegado a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se ha producido una compensación de 3 millones de euros, aproximadamente, en base económicamente equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo. Los derivados de cobertura afectos son los que se encuentran desglosados en la Nota 16 referente a derivados de cobertura. En cualquier caso, la fecha de cese oficial del índice EONIA fue el 3 de enero de 2022.

La Entidad ha revisado sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se ha obtenido que la modificación no era sustancial y, por tanto, no tenía un impacto significativo en términos de eficacia.

Por consecuencia, al observarse que el impacto no ha sido significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no ha sido preciso discontinuar, re-designar o revisar la definición de las relaciones de cobertura.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

36. Concesión responsable de préstamos

Banco Cooperativo Español, S.A. ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En concreto, las “Políticas en materia de riesgo de Banca Comercial” y las Normas Específicas que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la Circular 3/2014, de 30 de julio de Banco de España, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en las políticas en materia de riesgo de Banca Comercial de Banco Cooperativo Español, S.A.:

- La necesidad de adecuación los planes de pago con las fuentes de generación de ingresos;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad de tener en cuenta el nivel de ingresos previsible en la jubilación del prestatario;
- La necesidad de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa/divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedad de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Como mecanismos para el control de efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, Banco Cooperativo Español, S.A. dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones a efectos de embeber estos principios de gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Anexo I

Sociedades dependientes

31.12.2021

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros						
			Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	3.127	534.941	4.598	-	4.500	6.312
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	2.283	9.824	6.079	-	5.400	10.915
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.250	193.324	(93)	-	-	944
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	79	263	335	-	330	1.229
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	705	1.869	(25)	-	-	33

31.12.2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros						
			Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.603	3.120	109.933	7.649	5.014	3.444	9.188
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	2.272	7.534	3.711	-	-	7.515
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.293	78.717	(43)	84	69	953
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	79	294	280	-	-	849
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	721	2.162	(16)	-	-	43

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota 11 de la memoria de las Cuentas Anuales de 2021, junto con la que debe ser leído

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco Cooperativo Español realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, trigésimo primer ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

1. Situación de la entidad

1.1 Descripción

Banco Cooperativo Español es un grupo financiero con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio, considerando las singulares características de los negocios realizados y las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así, la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes. El negocio bancario tradicional es la principal actividad del grupo de Cajas accionistas, por lo que el Banco Cooperativo Español se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas Cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco alcanzó una cifra de activo de 17.994 millones de euros, unos fondos propios de 623 millones de euros y contaba con 248 empleados.

Dentro de la organización del Banco, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales:**

- Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
- El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.

- **Banca de Particulares:** presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en sus dos oficinas que operan en Madrid.
- **Banca de Empresas:** con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
 - Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.
 - Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- **Área Internacional:** Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Servicio de Estudios, Intervención General y Riesgos y Auditoría Interna.

1.2 Modelo de negocio

Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco Cooperativo son los siguientes:

- Banco Cooperativo, como central de servicios bancarios de las Cajas Rurales, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.
- Orientación comercial hacia las Cajas accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información.

- Gestión Activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano. Los profesionales que forman parte del Grupo Banco Cooperativo son un pilar clave del modelo de negocio.

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la nota 35 de la memoria.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Miles de euros	
	2021	2020
Balance		
Activos Totales	17.994.247	13.502.429
Recursos de Clientes en Balance	1.379.573	1.208.013
Otros Recursos Gestionados (*)	7.713.900	6.264.220
Préstamos a la clientela	1.825.276	1.475.924
Fondos Propios	622.632	584.868
Resultados		
Margen Bruto	79.512	81.381
Resultado antes de Impuestos	50.539	54.838
Resultado del ejercicio	38.068	42.265
Ratios significativos (%). Datos consolidado		
Gastos de Administración /Margen Bruto	38,74	39,20
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	6,26	6,37
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,22	0,26
Ratio de Solvencia	34,0	35,6

(*) Cifras de fuera de balance gestionadas por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

2.1 Entorno Económico

El mundo empezaba a adaptarse a la normalidad pandémica durante el año 2021. Mientras los confinamientos cedían y llegaban las vacunas contra el Covid-19, la ansiada recuperación económica se vio amenazada por una histórica crisis de precios de la energía y cuellos de botella en múltiples sectores, que amagaba con trasladarse al año 2022.

La aprobación de vacunas alentó la esperanza de que la pandemia llegase a un punto de inflexión, pero las nuevas olas y variantes del virus generaban inquietudes acerca de las perspectivas de la economía mundial. En la lectura de enero de 2021 el FMI proyectaba que la economía mundial crecería un 5,5%, las cuales se revisaron al alza a finales de año hasta el 5,9%, en vista de las expectativas de un fortalecimiento más avanzado de la actividad, gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas monetarias y fiscales en algunas de las grandes economías.

Sin embargo, la rápida propagación de la variante ómicron del virus llevó a muchos países a reimponer restricciones a la movilidad, agudizando la escasez de mano de obra. Los trastornos del suministro aún lastraban la actividad, empujando la inflación al alza, acrecentando las presiones generadas por la alta demanda y los elevados precios de los alimentos y la energía. Por ejemplo, la previsión de crecimiento para la economía española a principios de año fue del 5,9%, pero al cierre del mismo se recortó hasta el 4,9%. No obstante, el mercado laboral experimentó una clara recuperación en 2021 respecto a 2020, pero también respecto a 2019, año previo a la crisis sanitaria. El pasado año se contabilizaron 840.000 trabajadores más que en 2020, lo que supuso el mayor volumen de creación de empleo desde 2005, con una fuerte caída de la tasa de paro hasta el 13,3%, la más baja desde 2008.

Los bancos centrales han cambiado el rumbo para empezar a transitar, paso a paso, el camino hacia la nueva era pospandemia. Los gobiernos lanzaron planes multimillonarios de estímulos fiscales con el objetivo de fortalecer el tejido empresarial y salvaguardar el mercado laboral. España registró la tercera tasa de déficit público más elevada de la Unión Europea en el tercer trimestre de 2021, un 7,3 % de su PIB. La disminución del ratio entre la deuda pública y el PIB al final del segundo trimestre de 2021 se debió a la recuperación de éste, mientras que la deuda siguió aumentando debido a las necesidades de financiación de la políticas adoptadas para mitigar el impacto económico y social de la pandemia. Durante 2021 la economía norteamericana creció un 5,7%, la tasa más elevada desde 1984, mientras que la europea se expandió un 5,2%. Sin embargo, los elevados precios de la energía, los problemas de suministro y los cuellos de botella en la fabricación llevaron a la inflación a niveles jamás vistos en décadas en EEUU (6,8%) y, en menor medida, en Europa (4,9%).

Ante esa señal inflacionaria, los bancos centrales han decidido actuar, pero con diferentes palancas, con el objetivo de hacer frente al viejo fenómeno de la inflación como telón de fondo. El Banco Central Europeo optó por la flexibilidad y progresividad para iniciar la normalización de su política monetaria, en un escenario marcado por la desaceleración en la recuperación de la eurozona y el aumento inesperado de la inflación. Así difiere de la política monetaria de otros grandes reguladores, como la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra, en la que la subida de los tipos de interés (en diciembre no se esperaba ningún cambio hasta 2023), ganó protagonismo, pero sí emprendió el reajuste de los principales programas de compra de deuda de los países miembros. Por su parte, la Reserva Federal anunció su intención de acelerar la retirada de sus estímulos ante el continuo acecho de la inflación. De esta forma, el organismo duplicará el ritmo en el recorte de sus compras de activos, en un esfuerzo por ganar margen de maniobra suficiente para implementar su primera subida de tipos de interés en la primera mitad del año 2022.

La economía mundial y la renta variable han ido de la mano durante el año 2021, duplicando las rentabilidades medias históricas de los índices bursátiles, gracias a los avances en la vacunación y al fuerte apoyo económico, y los indicadores de actividad económica y empleo continuaron fortaleciéndose. Los sectores más perjudicados por la pandemia mejoraron en los últimos meses de 2021, aunque siguieron afectados por la Covid-19. El gasto público, la vacunación de los países desarrollados, la intervención de la Reserva Federal con los reducidos tipos de interés, así como las compras mensuales de bonos por parte de los bancos centrales, han sido herramientas eficaces y catalizadores suficientes para enfrentarse a la crisis derivada de las interrupciones en la cadena de suministro, la escasez de mano de obra y las variantes del virus.

En resumen, mientras que 2020 fue el año de una fuerte crisis económica global, 2021 fue el del fuerte rebote de la actividad económica. Por su parte, el año 2022 debería traer consigo una continuación de la recuperación, aunque todavía con fuertes incertidumbres y riesgos asimétricos entre los distintos países. Así, a lo largo del presente año se espera una consolidación de esta tendencia económica positiva que permita a los países más rezagados en su crecimiento durante 2021, como España, alcanzar el nivel de producción prepandemia. Pero más allá de este optimismo, existen elementos económicos y geopolíticos que podrían reducir significativamente el dinamismo y obligan a mantener la cautela. Entre los principales factores, siguen presente la aparición de nuevas variantes del Covid-19 que podrían llevar a nuevas restricciones. Pero también destacan la elevada inflación, las posibles subidas no anticipadas hasta recientemente de los tipos de interés, la erosión de la cooperación internacional junto a la aparición del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, cuyo trasfondo es la redefinición de las relaciones internacionales en un marco de creciente antagonismo.

2.2 Balance

El activo total aumentó un 33,3% hasta situarse en 17.994.247 miles de euros.

- El epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2021 un importe de 1.820.087 miles de euros, lo que supone un aumento del 24,0% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2020.
- Los “Depósitos de la clientela” aumentaron un 14,2% hasta alcanzar una cifra final de 1.379.573 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo aumentaron un 40,8% y alcanzaron una cifra final de 11.738.622 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 6,5% hasta situarse en 622.632 miles de euros.

2.3 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 51.230 miles de euros, lo que supone una disminución del 4,6% sobre la cifra del ejercicio 2020.
- El margen bruto disminuyó un 2,3% hasta situarse en 79.512 miles de euros.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 2,9% hasta situarse en 27.455 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 3.092 miles de euros (crecimiento del 3,1%). En 2021, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos supuso un abono de 1.398 miles de euros. Todo ello sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 50.539 miles de euros (un 7,8 inferior al registrado en 2020).
- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 38.068 miles de euros, un 9,9% menos que la registrada en el ejercicio 2020.

2.4 Áreas de negocio

A continuación se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Banco Cooperativo Español, S.A. y sociedades dependientes y su desempeño en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Margen Bruto	18.915	16.932	18.833	13.498	45.137	49.848	5.709	3.736	88.593	84.014
Gastos de Administración y amortizaciones	8.664	8.313	5.070	4.864	8.363	8.024	12.225	11.729	34.322	32.931
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	1.607	778	-	-	-	-	-	-	1.607	778
Resultado de la actividad de Explotación	8.644	7.841	13.763	8.634	36.773	41.823	(6.516)	(7.993)	52.664	50.305
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	176	183	176	183
Resultado antes de impuestos	8.644	7.841	13.763	8.634	36.773	41.823	(6.340)	(7.810)	52.840	50.488
Impuesto sobre sociedades	2.389	2.161	3.805	2.380	10.166	11.529	(1.753)	(2.153)	14.607	13.917
Resultado Consolidado del ejercicio	6.254	5.680	9.958	6.254	26.608	30.295	(4.587)	(5.657)	38.233	36.571

3. Liquidez y capital

3.1 Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2021 son:

- **Control diario de liquidez**, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)**: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2021 ascendía al 297,89%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).
- **Ratio de financiación estructural (NSFR)**: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021, el ratio de financiación estructural se situaba en el 274,8%, superior al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 35 de la memoria.

3.2 Capital

La gestión del capital busca garantizar la solvencia de la entidad asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Los recursos propios computables, ascienden 587.044 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 138.169 miles de euros, lo que determina en un superávit de 448.875 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 107.403 miles de euros supone el 77,7% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 34,0%.

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital	137.009	129.318
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	361.583	327.313
Resultado del ejercicio	-	36.579
Ajustes por valoración	12.981	8.229
Deducciones	(7.587)	(6.525)
Ajustes transitorios	(2.914)	(2.140)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	587.044	578.746
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	587.044	578.746
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	587.044	578.746
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	107.403	97.518
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	11.405	15.437
Riesgo operacional y otros	19.361	22.358
Total Recursos Propios Exigibles	138.169	135.313
Superávit	448.875	443.433
Ratio de capital (%)	34,0	34,2
Capital de nivel 1 (%)	34,0	34,2
Exposición de apalancamiento	8.810.618	8.448.222
Ratio de apalancamiento* (%)	6,66	6,85

4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiénolos en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

4.2 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

4.3 Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

4.4 Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2021 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 62 entidades. (A 31 de diciembre de 2020 se aplicó a 56 entidades).

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

5. Información sobre la evolución previsible

En el 2022, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Banco ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante 2021 no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los “benchmarks” empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

Fitch	BBB
DBRS	BBB (high)

9. Estado de información no financiera

El Estado de Información No Financiera Consolidado, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica, entre otros, el apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio, y que incorpora la información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, puede consultarse en el mismo Informe Gestión Consolidado y en la página web de Grucajarural, www.grupocajarural.es/ dentro del epígrafe de “Sostenibilidad”.

10. Información e impactos de la crisis sanitaria

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un acontecimiento sin precedentes, origen de una singular crisis condicionada por las medidas extraordinarias adoptadas que, por un lado, han limitado el desarrollo normal de la actividad productiva y el consumo y, por otro, perseguían proteger el tejido productivo y el empleo bajo la hipótesis de que se trataba de un shock transitorio. Precisamente, en esta tarea de protección, la intervención del sector financiero ha resultado fundamental con el fin de facilitar la liquidez necesaria a las empresas y aliviar la carga financiera de las familias afectadas por la caída de la actividad.

Una de las características de esta crisis es la denominada asimetría sectorial de sus efectos. Determinados sectores de actividad han visto muy comprometido el desarrollo normal de su actividad durante un largo periodo de tiempo. Aunque las perspectivas fueron mejorando a lo largo de 2020, la realidad es que las caídas de ingresos han sido muy significativas y, en general, se han acumulado mayores niveles de endeudamiento. Esta situación se traslada, además, a las familias cuyas rentas proceden de forma directa o indirecta de las actividades más penalizadas por la pandemia.

Por este motivo se hacía preciso mantener en 2021 el soporte necesario a los negocios viables, lo que dio lugar por parte del Gobierno Español a complementar las iniciativas legislativas desplegadas en 2020 con los Reales Decretos 3/2021 y 5/2021:

- El primero de ellos, publicado el 2 de Febrero de 2021, ampliaba el periodo para la solicitud de nuevas moratorias o la extensión del plazo de las ya existentes hasta el 31 de Marzo, de acuerdo con la última revisión emitida por la Autoridad Bancaria Europea el 2 de diciembre de 2020 con respecto a sus directrices sobre las moratorias. El plazo máximo de las nuevas ayudas solicitadas o sujetas a extensión se limitaba, en todo caso a un máximo de 9 meses.
- El RD 5/2021, de 12 de Marzo, introdujo medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial con el fin de mantener vivos los negocios que, siendo sostenibles, se habían visto seriamente afectados por la crisis sanitaria. Ello se traducía en la movilización de 11.000 millones destinados a la concesión de ayudas directas (7.000 MM €), el apoyo a los procesos de reestructuración de la deuda financiera de las empresas (3.000 MM €) y la constitución de un fondo de recapitalización (1.000 MM €) complementario al ya gestionado por la SEPI. Con respecto a los procesos de reestructuración, se apuntaban en este Real Decreto las posibles actuaciones consideradas y se anunciaba la aprobación de un Código de Buenas Prácticas en el que se fijarían los criterios específicos para la instrumentación de estas actuaciones y la adecuada coordinación entre los acreedores.

Este Código de Buenas Prácticas fue aprobado el 11 de Mayo por Acuerdo del Consejo de Ministros y publicado el 13 de Mayo de 2021. Su objetivo fundamental es reforzar la solvencia de empresas viables con deuda avalada por el Estado, de forma que pueda garantizarse el mantenimiento de la actividad productiva. Para ello, se plantean tres instrumentos sujetos a unos criterios de elegibilidad:

1. Extensión de los plazos de las operaciones avaladas, que será de aplicación obligatoria a petición del cliente si éste experimentó una caída de su facturación superior al 30% en 2020 con respecto a 2019.
2. Conversión de las operaciones avaladas en préstamos participativos, manteniendo la cobertura del aval público.
3. Acuerdos de reducción de deuda.

Con respecto a los dos últimos, se requiere para su aplicación, entre otras cosas, que el deudor haya experimentado una reducción de sus ingresos de, al menos, un 30% entre 2019 y 2020 así como un resultado neto negativo en este último ejercicio. Además, los importes se encuentran limitados por los establecidos en el Marco Temporal de Ayudas Públicas de la Comisión Europea, sección 3.1.

Su aplicación requiere la participación de todas aquellas entidades que, voluntariamente, se adhieran a este Código de Buenas Prácticas, con el compromiso de asegurar el mejor uso de los recursos públicos y asumiendo una parte de los costes que puedan derivarse de los acuerdos de sostenibilidad alcanzados. Banco Cooperativo Español remitió formalmente su adhesión al Código de Buenas Prácticas el 4 de Junio de 2021.

11. Hechos posteriores

Tras varios años de tensiones entre Rusia y Ucrania, el pasado 24 de febrero de 2022 se produjo la invasión militar de Ucrania por parte del Gobierno ruso. En respuesta a esta acción militar, se han anunciado por parte de diversos países importantes sanciones económicas contra Rusia y un número creciente de grandes empresas públicas y privadas han anunciado acciones voluntarias para restringir las actividades comerciales con Rusia. Estas acciones incluyen planes para enajenar activos o interrumpir operaciones en Rusia, reducir las exportaciones o las importaciones desde el país y suspender la prestación de servicios al estado y las empresas rusas.

El conflicto de Ucrania y sus efectos tienen lugar en un momento de incertidumbre y volatilidad económica global significativa y es probable que los efectos interactúen e incluso agraven los efectos de las condiciones actuales del mercado. El estallido del conflicto bélico trae consigo una importante lista de efectos sobre la economía, tales como el incremento del precio de la energía, la interrupción de las relaciones comerciales, volatilidad de las bolsas, ruptura de la cadena de suministro, etc.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco no se ha visto afectado, ni se espera que se vea afectado de forma significativa por los impactos de esta situación.

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

**APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

Los miembros del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales, formuladas en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 30 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 76 hojas (páginas 1 a 151) y un anexo (página 152), así como un informe de gestión de 8 hojas (páginas 153 a 167) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 de Banco Cooperativo Español, S.A.

Todas las hojas son visadas por el Sr. Secretario y firmadas en esta última y la siguiente por todos los Sres. Consejeros.

Madrid, al 30 de marzo de 2022

D. Ignacio Arrieta del Valle
- Presidente -

D. José Luis García-Lomas Hernández
- Vicepresidente -

D. Antonio Aguilar Amat-Caballero
- Consejero -

D. Fernando Berge Royo
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero -

D. José Luis García Palacios Álvarez
- Consejero -

D. Jesús María Hontoria Ramos
- Consejero -

D. Francisco López Luque
- Consejero -

D. Gerónimo Simeón Luque Frías
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

D. Fernando Martínez Rodríguez
- Consejero -

D. Pedro Palacios Gómez
- Consejero -

D. Jochen Phillip
- Consejero -

D. Manuel Ruíz Escudero
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -